



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía Universidad de Murcia

3907 Resolución de 7 de julio de 2022, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Ascensión Vicente Hernández. 23648

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

3908 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se modifica la declaración del bien catalogado por su relevancia cultural yacimiento arqueológico Castillejo de Los Baños, en Fortuna (Murcia). 23649

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3909 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa Redexis Gas Murcia, S.A., la aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la instalación de distribución de gas natural denominada "Proyecto para la construcción de la red de distribución para el suministro de gas natural al Polígono Industrial de Los Camachos", en el término municipal de Cartagena. 23658

3910 Resolución de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de modificación de convenio colectivo de la empresa Hospital La Vega Grupo HLA, SLU. 23665

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía Universidad de Murcia

3911 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-923/2022, de 8 de julio, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas. 23667

Consejería de Educación

3912 Corrección de error en el anuncio de Resolución de 1 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se establecen los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia y la presencialidad obligatoria por módulos profesionales en la modalidad semipresencial en formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado con el número 3857. 23669

4. Anuncios

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3913 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Plan de restauración para la concesión de explotación de recursos de la sección C), para roca ornamental, titulada "La Caldereta 2.ª Fracción" n.º 21.439, sita en el T.M. de Abanilla, promovido por la mercantil Mármoles Hermanos Beltrá, S.L. 23731

BORM

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3914 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de estudio de impacto ambiental ordinaria del proyecto de subestación transformadora "Crux" 30/220 KV, línea aérea de alta tensión 220 KV desde anterior S.T. hasta subestación colectora "Balsicas", subestación colectora "Balsicas" 220/132 KV, línea aérea de alta tensión 220 KV desde S.T. Colectora "Balsicas" hasta centro de medida, centro de medida y línea subterránea de alta tensión 220 KV S/C desde centro de medida hasta SET "Balsicas", en los términos municipales de Murcia y Torre Pacheco, a instancia de Crux Generacion, S.L., expediente n.º 4E21ATE12675. 23733

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

3915 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia" y "Cordel del Portichuelo a la Sierra de Las Cabras", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, para la realización de las obras de ejecución del proyecto línea eléctrica aérea a 132 kV (SC) ST-Sierra de Las Cabras-ST. Peñarubia, solicitada por Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A. 23735

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia**

3916 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia por el que se somete a Información Pública el "Proyecto de acceso a nave industrial en la parcela con ref. catastral 6082514XH4268C0001TQ. Carretera nacional N-301, P.K. 363+530, M.D. T.M. de Blanca (Murcia)", de fecha marzo de 2022. Expediente CO-AC-AU/009-22-2. 23736

IV. Administración Local**Alguazas**

3917 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2022. 23737

Cehegín

3918 Modificación del Plan General Municipal de Ordenación. 23738

La Unión

3919 Exposición pública de la modificación n.º 13 del Presupuesto de 2021, prorrogado para 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos con distinta área de gasto. 23739

3920 Exposición pública de la modificación n.º 18 del Presupuesto de 2021, prorrogado para el 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de créditos. 23740

Lorca

3921 Aprobación inicial del proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos calificados como Sistema General de Espacios Libres ubicados en Alameda Virgen de las Huertas de Lorca (fase 1). 23741

Murcia

3922 Emplazamiento de procedimiento abreviado 314/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia. 23743

Puerto Lumbreras

3923 Aprobación definitiva de la Operación Jurídica Complementaria al proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector R.2-1. de Puerto Lumbreras. 23744

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

3907 Resolución de 7 de julio de 2022, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Ascensión Vicente Hernández.

Vista la propuesta elevada con fecha 1 de julio de 2022, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 3 de marzo de 2022 (BOE. 10-03-2022), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área de conocimiento "Estomatología", adscrita al Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física de la Universidad de Murcia, a favor de D.^a María Ascensión Vicente Hernández y habiendo cumplido la interesada los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, nombrar a doña María Ascensión Vicente Hernández, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Estomatología", adscrita al Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211435

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 7 de julio de 2022.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

3908 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se modifica la declaración del bien catalogado por su relevancia cultural yacimiento arqueológico Castillejo de Los Baños, en Fortuna (Murcia).

El yacimiento arqueológico del Castillejo de los Baños en Fortuna (Murcia) fue declarado como bien catalogado por su relevancia cultural por Resolución de 29 de mayo de 2012 de la Dirección General de Bienes Culturales (BORM n.º 130 de 6 de junio de 2012).

Con fecha de entrada en la Administración 3 de abril de 2019 se recibe solicitud de revisión de la delimitación del yacimiento del Castillejo de los Baños, en Fortuna, con el objetivo de excluir el sector ya estudiado de la zona protegida tras el resultado de los sondeos realizados.

La Dirección General de Bienes Culturales, por Resolución de 18 de diciembre de 2020, inició procedimiento de modificación de la declaración del bien catalogado por su relevancia cultural yacimiento arqueológico Castillejo de Los Baños, en Fortuna (Murcia), publicada en el BORM núm. 8, 12 de enero de 2021, y notificada al Ayuntamiento de Fortuna y a los interesados, expediente administrativo DBC 000015/2019.

De acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 40, de 18 de febrero de 2022) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Posteriormente, se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Fortuna y a los interesados. Durante la tramitación de este procedimiento se han presentado alegaciones, que han sido analizadas y contestadas por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tal como consta en el expediente.

Con fecha 23 de mayo de 2022 el Servicio de Patrimonio Histórico, a la vista de las alegaciones presentadas y de los informes que constan en el expediente, considera que procede la modificación de la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural del yacimiento del Castillejo de Los Baños de acuerdo con la descripción, delimitación y criterios de protección que figuran en el anexo de la resolución de incoación de este procedimiento.

En consecuencia, terminada la instrucción del procedimiento y considerando lo que dispone el artículo 22 y siguientes de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Decreto n.º 13/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Resuelvo:

1. Modificar la declaración del bien de catalogado por su relevancia cultural del yacimiento arqueológico Castillejo de Los Baños, en Fortuna (Murcia), según descripción, delimitación de la zona afectada y criterios de protección que constan en el anexo que se adjunta a la presente resolución.

2. Cualesquiera de las actuaciones arqueológicas de las contempladas en el artículo 55 de la Ley 4/2007 que hayan de realizarse en la zona, cuya declaración se pretende, deberán ser autorizadas previamente por esta Dirección General según lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 4/2007.

3. Los titulares de los terrenos afectados por la declaración deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 4/2007.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y al Ayuntamiento de Fortuna, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, a 31 de mayo de 2022.—El Director General de Patrimonio Cultural, Pablo Braquehais Desmonts.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural,
por la que se modifica la declaración del bien catalogado por su
relevancia cultural yacimiento arqueológico Castillejo de Los Baños,
en Fortuna (Murcia)**

A la vista del resultado de las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo los últimos años en el yacimiento arqueológico del Castillejo de los Baños, declarado como bien catalogado por su relevancia cultural por Resolución de 29 de mayo de 2012 de la Dirección General de Bienes Culturales (BORM n.º 130 de 6 de junio de 2012) que permiten dejar fuera de la zona protegida a un sector de la Zona 2 donde los sondeos arqueológicos han demostrado la ausencia de estratos o estructuras relacionadas con el yacimiento, procediendo los materiales superficiales del arrastre desde la zona nuclear del yacimiento procede la modificación del ámbito catalogado por su relevancia cultural con arreglo a la siguiente información:

1. Emplazamiento

El yacimiento de Castillejo de los Baños se emplaza en un cerro amesetado (281 m.s.n.m) perteneciente al límite inferior de la vertiente suroriental de la sierra del Baño. Se localiza a unos 200 m al oeste del núcleo de población de Baños de Fortuna.

2. Descripción

Castillejo de los Baños se define como un poblado en altura fechado en época ibérica (siglo V-II a.C). Se encuentra a menos de 500 m al suroeste del complejo termal altoimperial de Baños de Fortuna, y a unos 2,2 km al este de la Cueva Negra, lugar que desde el siglo V a.C. es utilizado con fines religiosos. Directamente relacionado con el poblado se sitúa la necrópolis de incineración, a tan sólo 200 m al sureste del mismo, donde se han excavado numerosas tumbas en las que se depositaron ricos ajuares que prueban la prosperidad del poblado de Castillejo de los Baños.

El yacimiento se conoce, al menos, desde inicios del siglo XX, cuando González Simancas lo describe en el Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia. Años más tarde, en 1936, Fernández de Avilés realizó una excavación que aún en la actualidad se observa en forma de zanja que atraviesa la cima (2 m de ancho y 1 m de profundidad). Posteriormente, en el año 1999, los trabajos de prospección para la realización de la carta arqueológica del término municipal de Fortuna, permiten delimitar la extensión del yacimiento así como definir diferentes áreas de protección en función al carácter y densidad de los restos documentados en superficie. Nuevas excavaciones arqueológicas se ejecutan en 2018 y 2019 que permiten matizar los datos procedentes de observaciones superficiales y complementar la información sobre la zona nuclear.

De esta forma se distinguen dos sectores. El primero (Zona 1), comprende la totalidad del relieve en el que se emplaza el poblado, área nuclear del yacimiento; se documentan restos de muros de mampostería perpendiculares a la pendiente en la ladera sureste del cerro, así como en la cima, donde se distinguen numerosas estructuras pertenecientes a habitaciones de planta rectangular con zócalo de mampostería y alzado de adobe. Algunos autores citan la existencia de un muro perimetral en la cima, a modo de muralla, elemento del que sólo se conserva un tramo en el sector noroeste. Por otra parte, en el perfil rocoso que delimita la cima, se observan marcas de extracción de sillares.

Junto a las estructuras se constata en superficie gran cantidad de material arqueológico, destacando las producciones locales, de pasta rosácea y depurada, con decoración de motivos geométricos en diferentes tonalidades de granate. En su mayoría se trata de recipientes contenedores (fragmentos de ánforas y toneles), algunos de ellos con pintura blanca, y formas pertenecientes a vajilla de mesa que, en ocasiones, imitan a las producciones griegas. Junto a las cerámicas de producción local, diferentes trabajos han documentado la presencia de importaciones procedentes de la península ática, material que también ha sido atestiguado en la excavación de la necrópolis del poblado de Castillejo de los Baños. Este lote cerámico se define por la presencia de cerámica de barniz negro, entre la que destaca, entre otros, un fragmento de kylix de la clase delicada (siglo V-primer mitad siglo IV a.C.), un fragmento de kylix de labio cóncavo, con la misma cronología que el anterior, un borde de skyphos (segunda mitad siglo V a.C.), un borde de un plato forma 21 de Lamboglia (siglo IV a.C.) o un fragmento de un plato de pescado y varia páteras de la forma 24 de Lamboglia. También se hallan en el yacimiento, aunque en menor densidad, cerámicas e industria lítica en sílex de adscripción prehistórica junto a otros materiales romanos.

El segundo sector (Zona 2), se define en base a una amplia dispersión de materiales arqueológicos en la base y ladera del cerro. A este respecto cabe destacar que en época romana se produce un traslado de la población de asentamientos encastillados hacia las zonas llanas, siguiendo un modelo de poblamiento disperso, como el documentado en torno al núcleo de los Baños de Fortuna. Los sondeos realizados en la zona meridional de esta zona han permitido constatar la ausencia de estratos o estructuras arqueológicas en este sector, correspondiendo los materiales puntuales que se documentan en superficie a arrastres desde la zona alta del cerro. Esto permite en este momento reducir la zona 2 del yacimiento respecto a las propuestas anteriores.

3. Delimitación del yacimiento

El área arqueológica se inscribe en un polígono irregular que integra el área nuclear del yacimiento (Zona 1) y la superficie de dispersión de material arqueológico (Zona 2) aún susceptible de albergar restos en el subsuelo, cuyos límites discurren por la superficie sin marcadores reconocibles sobre el terreno.

Todo ello según planos adjuntos.

3.1 Justificación

La delimitación del área arqueológica establecida se justifica dada la relevancia y valor cultural de los restos arqueológicos que la integran, así como por la necesidad de garantizar la integridad del medio físico y ambiental que alberga el conjunto arqueológico.

El yacimiento posee una notable relevancia cultural, puesto que junto a la necrópolis del Castillejo de los Baños es un referente básico para el estudio del poblamiento ibérico en la comarca de Fortuna. Las fechas tempranas de algunas de las producciones griegas constatadas, prueba la inclusión del yacimiento en las rutas comerciales de redistribución de mercancías procedentes del exterior hacia el interior peninsular.

3.2. Puntos delimitadores (De izquierda a derecha)

Sistema de Referencia Proyección U.T.M. Huso 30 Sistema Geodésico: Etrs 89

Delimitación del Yacimiento

X	Y
664865.50	4230604.30
664865.50	4230604.30
664681.80	4230593.78
664694.69	4230465.62
664687.00	4230440.38
664682.14	4230414.99
664682.14	4230399.54
664685.23	4230383.87
664955.56	4230379.34
664943.92	4230426.25
664929.55	4230504.09
664904.49	4230543.30
664888.11	4230566.19
664872.93	4230592.68
664865.50	4230604.30
664693.78	4230370.96
664740.61	4230390.79
664857.24	4230405.29
664880.08	4230388.61
664895.97	4230389.50
664911.42	4230389.06
664924.22	4230387.73
664939.29	4230384.53

Delimitación Zona 1:

X	Y
664870.87	4230569.28
664772.55	4230553.78
664739.62	4230536.78
664721.68	4230516.29
664709.24	4230475.29
664716.24	4230442.79
664740.61	4230390.79
664857.24	4230405.29
664925.80	4230487.28
664870.87	4230569.28
664870.87	4230569.28

Delimitación Zona 2:

X	Y
664865.50	4230604.30
664865.50	4230604.30
664681.80	4230593.78
664694.69	4230465.62
664687.00	4230440.38
664682.14	4230414.99
664682.14	4230399.54
664685.23	4230383.87
664955.56	4230379.34
664943.92	4230426.25
664929.55	4230504.09
664904.49	4230543.30
664888.11	4230566.19
664872.93	4230592.68
664865.50	4230604.30
664693.78	4230370.96
664740.61	4230390.79
664857.24	4230405.29
664880.08	4230388.61
664895.97	4230389.50
664911.42	4230389.06
664924.22	4230387.73
664939.29	4230384.53

4. Criterios de protección

La finalidad de la catalogación del yacimiento arqueológico Castillejo de los Baños es proteger y conservar el patrimonio arqueológico existente en esa área.

En el área arqueológica no se permite la búsqueda, recogida o traslado de materiales arqueológicos, así como el uso de detectores de metales o el vertido de residuos sólidos, salvo que exista autorización de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.

En el área arqueológica definida en el plano adjunto como Zona 1, no se permite ningún tipo de intervención, salvo el uso actual del suelo y las encaminadas a la documentación científica, salvaguarda y acondicionamiento del yacimiento. No obstante, cualquier intervención que pretenda abordarse en el ámbito delimitado, así como cualquier movimiento de tierra, sea cual fuere su finalidad, que suponga la alteración de la actual topografía, superficie del terreno o uso actual del suelo, requerirá la previa autorización de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.

En el área arqueológica definida en el plano adjunto como Zona 2, el uso actual del suelo es compatible con la conservación del yacimiento, si bien cualquier actuación que implique remoción del terreno en zonas o cotas

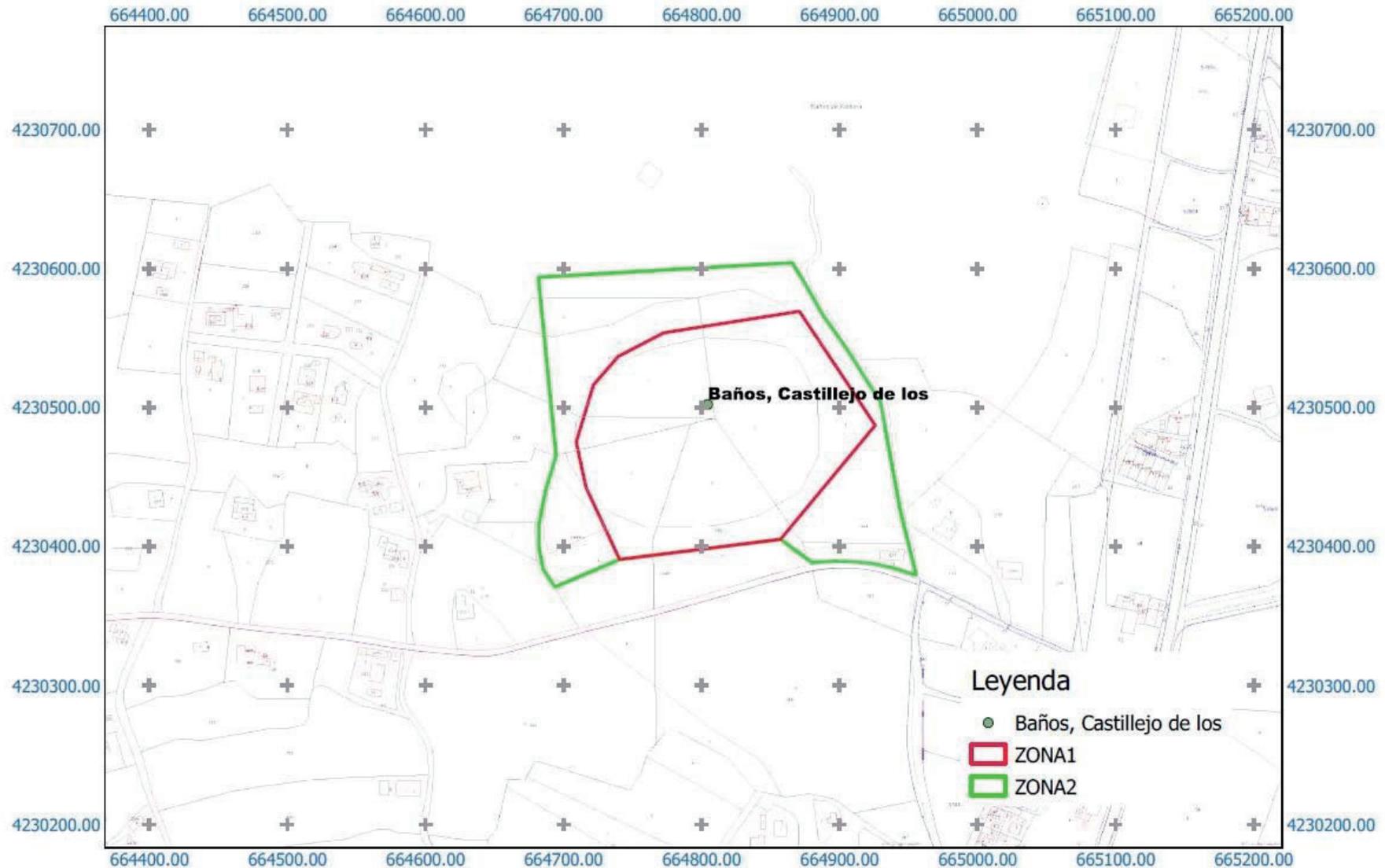
inalteradas, deberá contar con informe y autorización expresa de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.

Todas estas actuaciones requerirán la definición precisa de su alcance y deberán estar enmarcadas en un proyecto de intervención que posibilite la preservación del patrimonio. Dicha actividad, que deberá ser autorizada por la Dirección General, podrá estar condicionada a los resultados obtenidos en una intervención arqueológica previa, en todos los casos dirigida por uno o varios arqueólogos autorizados por la Dirección General, que determine la existencia y caracterización de los restos arqueológicos. Esta intervención, en su caso, constará de una o varias actuaciones de las previstas en el artículo 55 de la Ley 4/2007.

Para la Zona 2, sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, una vez incorporado el yacimiento al planeamiento urbanístico del municipio, cualquier actuación que implique remoción del terreno en zonas o cotas inalteradas, pasará a estar condicionada a los criterios de prevención arqueológica especificados en la normativa municipal, fundamentados en la supervisión por parte de un arqueólogo de todos los movimientos de tierra. En estos casos, se comunicará a la Dirección General los resultados de la citada intervención, los cuales podrían motivar el desarrollo de otros trabajos de carácter arqueológico previstos en la citada ley.

5. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, procede la modificación de la declaración como bien catalogado del yacimiento Castillejo de los Baños dado que posee unos valores arqueológicos relevantes debidos a su tipología, función y cronología, siendo, además, esta figura la que mejor se adapta a las características del citado yacimiento, así como a sus necesidades de protección.



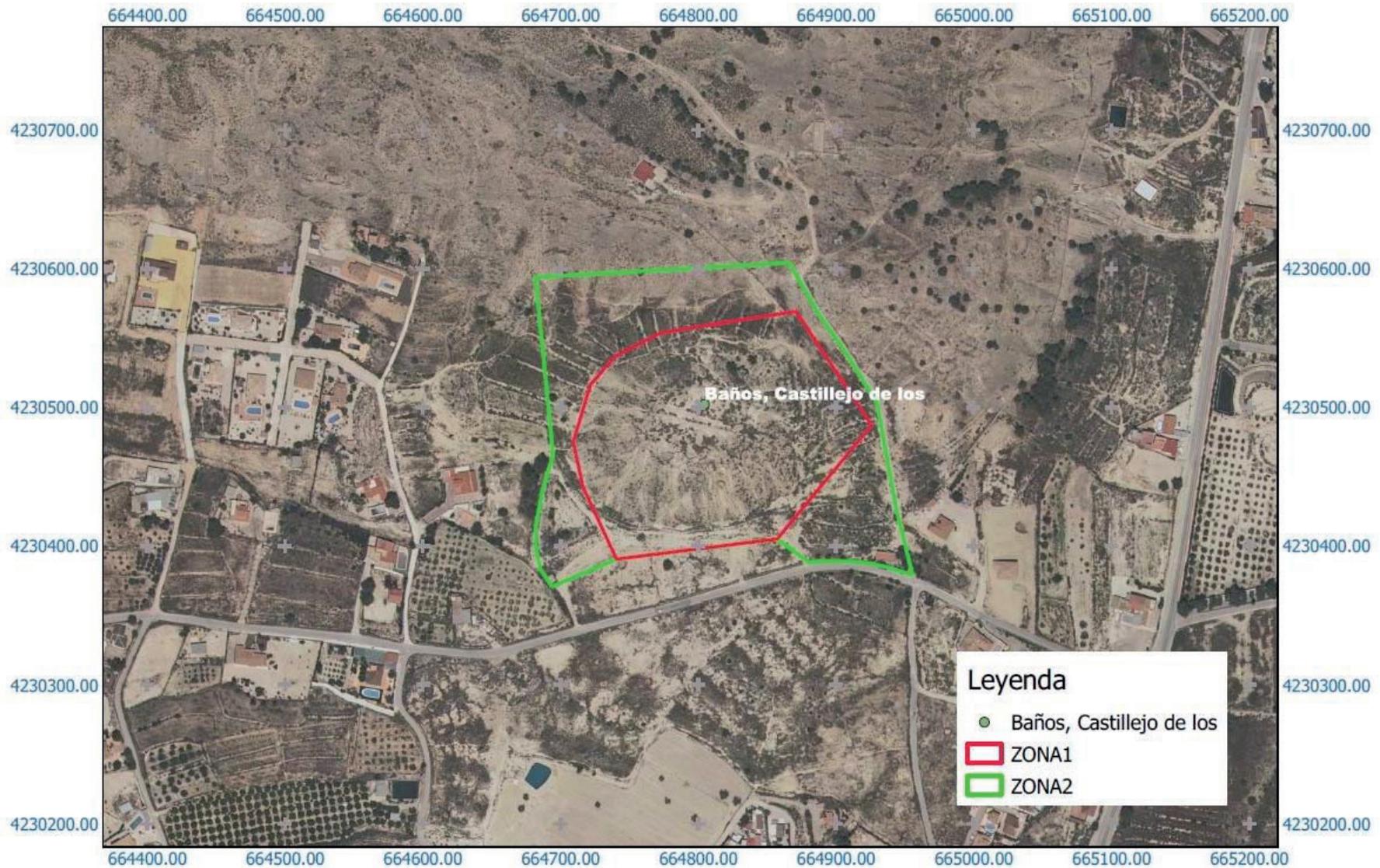
Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

Servicio de Patrimonio Histórico
MODIFICACIÓN CATALOGACIÓN
CASTILLEJO DE LOS BAÑOS

Sistema de Referencia ETRS-89
HUSO 30 ZONA S

0 25 50 75 100 m





I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3909 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa Redexis Gas Murcia, S.A., la aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la instalación de distribución de gas natural denominada "Proyecto para la construcción de la red de distribución para el suministro de gas natural al Polígono Industrial de Los Camachos", en el término municipal de Cartagena.

Visto el expediente 4E19GAE09176 iniciado a instancia de la empresa Redexis Gas Murcia, S.A., con C.I.F. n.º A-30595417 y domicilio en Avda. Ciclista Mariano Rojas, 74-1.º, CP 30012 de Murcia, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa Redexis Gas Murcia, S.A., dispone de la Autorización Administrativa para la distribución de gas natural canalizado, para usos industriales, en el Término Municipal de Cartagena, otorgada mediante Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de fecha 28 de julio de 1987.

Segundo: La empresa Redexis Gas Murcia, S.A., presentó solicitud el 15 de mayo de 2019 al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la Aprobación de Ejecución de Instalaciones y el reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación de distribución de gas natural denominada, "Proyecto para la construcción de la red de distribución para el suministro de gas natural al Polígono Industrial de Los Camachos", adjuntando proyecto técnico, suscrito por técnico competente con su declaración responsable, y sus separatas informativas de los organismos afectados; Ayuntamiento de Cartagena, Ayuntamiento de La Unión, Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Dirección General de Carreteras, Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Dirección General del Medio Natural, Confederación Hidrográfica del Segura, Comunidad de Regantes Arco Sur e IDE-Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con la finalidad de suministrar gas natural canalizado al Polígono Industrial de Los Camachos.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. n.º 281, de 5 de diciembre de 2019 y en los diarios La Verdad y La Opinión de 27 de noviembre de 2019, en el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cartagena y La Unión, fue sometido al trámite de información pública la solicitud, durante el plazo de veinte días, en el que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por las instalaciones.

Cuarto: Mediante oficios de fecha 20 de noviembre de 2019 y comunicaciones interiores de fecha 22 de noviembre de 2019 de esta Dirección General, fueron remitidas separatas informativas del proyecto a

los siguientes organismos: Ayuntamiento de Cartagena, Ayuntamiento de La Unión, Confederación Hidrográfica del Segura, Comunidad de Regantes Arco Sur, Dirección General del Medio Natural, Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Red Eléctrica de España, para que conforme a lo dispuesto en los arts. 80 y 84 del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, emitieran informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada.

Mediante oficios de fecha 16 de enero de 2020, se reiteró la solicitud de informe sobre conformidad u oposición al proyecto por afecciones de bienes y derechos a los siguientes organismos: Ayuntamiento de Cartagena, Ayuntamiento de La Unión, Confederación Hidrográfica del Segura, Comunidad de Regantes Arco Sur y Red Eléctrica de España, habiéndose recibido informes de Ayuntamiento de Cartagena, Confederación Hidrográfica del Segura, Comunidad de Regantes Arco Sur, Dirección General del Medio Natural, Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Red Eléctrica de España, que se han remitido a la empresa solicitante, la cual ha aceptado los condicionados impuestos.

Quinto: Mediante oficios de fecha 16 de enero de 2.020, se reiteró la solicitud de informe sobre conformidad u oposición al proyecto por afecciones de bienes y derechos a los siguientes organismos: Ayuntamiento de Cartagena, Ayuntamiento de La Unión, Confederación Hidrográfica del Segura, Comunidad de Regantes Arco Sur y Red Eléctrica de España.

Sexto: Con fecha 18 de febrero de 2020, D. Eloy Celdrán Uriarte, con DNI n.º 22.***.1*8N, actuando en su propio nombre, expone que la parcela 119 del polígono 2 del término municipal de la Unión es de su propiedad, viéndose afectada por el proyecto, indicando se le informe sobre las afecciones que el proyecto pudiera ocasionar. Con fecha 16 de abril de 2020 se le da traslado por este Servicio de Energía al promotor del proyecto Redexis Gas Murcia, S.A., de las alegaciones presentadas. Con fecha 21 de abril de 2020, Redexis Gas Murcia, S.A manifiesta que la afección a la parcela del alegante por el proyecto de referencia se concreta en una servidumbre subterránea de paso de tubería gas de 23 metros lineales y dos metros de anchura, 1 metro a cada lado del eje de la tubería, estando sujeta dicha servidumbre a las limitaciones indicados en el proyecto.

Séptimo: La solicitud se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de Julio, y sus modificaciones; y en el Título IV, Capítulo II del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y sus modificaciones.

Octavo: La empresa solicitante Redexis Gas Murcia, S.A., tiene atribuidas las funciones de gestor de la red de distribución y transporte secundario; está inscrita en el Registro Administrativo de Distribuidores y transportistas de combustibles gaseosos por canalización del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; tiene acreditada su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 74 del citado

Real Decreto 1434/2002; y tiene los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 74 y 75 de la Ley 34/1998, citada.

Noveno: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la autorización solicitada, en base a que la documentación presentada de la instalación proyectada cumple con los reglamentos de que le son aplicación.

Fundamentos de Derecho

Primero: La competencia de esta Dirección General para otorgar la aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento, en concreto de la utilidad pública de la instalación de distribución de gas natural, le viene atribuida en el art. 3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en la nueva redacción dada por la Ley 12/2007, de 4 de julio; y en el art. 20 del Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, modificado por Decreto del Consejo de Gobierno n.º 108/2022, de 23 de junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Segundo: La solicitud se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de Julio, y sus modificaciones; y en el Título IV, Capítulo II del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y sus modificaciones.

Tercero: La empresa solicitante Redexis Gas Murcia, S.A., tiene atribuidas las funciones de gestor de la red de transporte secundario y distribución; está inscrita en el Registro Administrativo de Distribuidores y transportistas de combustibles gaseosos por canalización del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; tiene acreditada su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 74 del citado Real Decreto 1434/2002; y tiene los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 74 y 75 de la Ley 34/1998, citada.

Resolución:

Primero: Otorgar a la empresa Redexis Gas Murcia, S.A., la Aprobación del Proyecto de Ejecución, y el Reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la Instalación de Distribución de Gas Natural denominada "Proyecto para la construcción de la red de distribución para el suministro de gas natural al Polígono Industrial de Los Camachos (Cartagena)", cuyas características principales de la instalación son:

Red de Distribución de gas natural.

- Origen: Red de distribución denominada Ramal Cartagena – La Unión, mediante una conexión en carga y hot tap en la tubería existente de 4 x 6" Acero, al inicio de la Calle Jacinto Benavente de Roche (La Unión)

- Trazado: Paralelo a la Colada de Saladillo y a la Carretera RM – F41, cruzando la autovía CT-32 y discurriendo nuevamente paralela a la Carretera RM – F37 hasta llegar al Polígono Industrial de Los Camachos (Cartagena).

- Final: Polígono Industrial de los Camachos (Cartagena).

- Tubería: Acero al carbono de alto lím. elástico API 5L Gr B, DN 6" esp: 4,00 mm, con una longitud de 3.166 m.
- Presión de operación (MOP): 16 bar.
- Construcción: Enterrada en zanja.
- Profundidad de enterramiento: Entre 0,60 m y 0,80 m.
- Estación de Regulación y Medida: ERM G-1600 80/59 bar para un caudal de 153.600 Nm³/h.
- Válvulas: 1 válvula de raíz DN 3".
- Accesorios: tes, reducciones, caps, codos, señalización, etc.
- Trazado: Discurre por terrenos urbanos y rurales.
- Presupuesto: 310.891,84 €.
- Técnico redactor del proyecto: D. José Roig Gómez, Ingeniero Industrial.
- Expediente N.º: 4E19GAE09176.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

1.- Expropiación forzosa:

De pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas de superficie.

2.- Servidumbres de paso:

Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción en una franja de terreno de tres (2) metros de ancho, uno (1) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería, y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas.

Esta servidumbre queda sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto y efectuar movimientos de tierras a una distancia inferior a dos (2) metros a cada lado del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, ni con carácter provisional o temporal, ni efectuar ningún tipo de acto que pudiese dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparación y sustituciones necesarias de la conducción, cuando ello proceda, y de sus instalaciones auxiliares, a una distancia inferior de cinco (5) metros cada lado del eje de la canalización instalada.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los elementos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras subterráneas que sean necesarias y precisas para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables de conexión y de elementos dispersores del sistema de protección catódica.

- Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 1 m a cada lado del eje del cable, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran.

- Para los lechos de dispersores de la protección catódica, el terreno sobre el que se establece la servidumbre permanente de paso, será la superficie de la propia instalación, más una franja perimetral de 1 m.

Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5 m) contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho de talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Segundo: Esta autorización estará sometida a las condiciones siguientes:

1.º- Las instalaciones que se autorizan cumplirán las disposiciones legales y normas técnicas que en general sean de aplicación y en particular las correspondientes al Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; normas UNE que sean de aplicación y complementarias y cuantas disposiciones se dicten sobre el servicio de interés general para el suministro de gas natural canalizado.

2.º- La empresa deberá disponer de los medios técnicos necesarios para el mantenimiento y explotación de las instalaciones, para reparación de averías, reclamaciones y en general de atención al usuario, siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de dichas instalaciones, cuyas obligaciones y responsabilidades se imponen tanto a la empresa, como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con las instalaciones.

3.º- La empresa queda específicamente sujeta al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los arts. 74 y 83 de la Ley 34/1998, en la nueva redacción dada en la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la Ley 25/2009, y en general a lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto 1434/2002, y en el Real Decreto 197/2010.

4.º- En el caso de que la empresa se negase a prestar el suministro y realizar las ampliaciones necesarias para atender a cualquier petionario que solicite el servicio, alegando insuficiencia de medios técnicos, la dirección general con competencia en energía comprobará si tiene fundamento técnico esta negativa, en caso contrario, hará obligatorio el suministro y, si procede, impondrá o propondrá la correspondiente sanción.

5.º- Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas natural y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin los sistemas de distribución de gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marque la consejería con competencia en energía.

6.º- El cambio de las características del gas suministrado, la sustitución por otro intercambiable y las modificaciones en las instalaciones que afecten básicamente a las previstas en el proyecto, requerirá autorización administrativa previa de la dirección general con competencia en energía.

7.º- Esta autorización se concede sin perjuicio de terceros y de las concesiones, autorizaciones administrativas y licencias necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables para la válida ejecución del proyecto, de conformidad con la legislación vigente y en especial de las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

8.º- El plazo máximo para la realización de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la fecha de la ocupación real de las fincas que han de ser afectadas por aquéllas, y disposición de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para legal construcción. En cualquier caso, la empresa informará puntualmente a la dirección general con competencia en energía de las actuaciones que en este sentido vaya realizando, a los efectos de poder efectuar el seguimiento del desarrollo del proyecto.

Las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes a la emisión del Acta de puesta en servicio.

9.º- La empresa notificará la terminación de la ejecución de las obras a la dirección general con competencia en energía solicitando la emisión de la autorización de explotación y del acta de puesta en servicio de las instalaciones, sin cuyo requisito no se podrán poner en gas y proceder a la explotación comercial de las mismas, a la que se acompañará la siguiente documentación:

- Certificado final de obra, suscrito por técnico facultativo competente, en el que conste que la instalación se ha realizado de acuerdo con la normativa y especificaciones contempladas en el proyecto de ejecución aportado, así como con las prescripciones de la reglamentación técnica y de seguridad aplicable a las instalaciones objeto del proyecto.

- Certificación de un Organismo de Control encargado de la supervisión y control de la construcción de las instalaciones, en la que se explicita el resultado satisfactorio de los ensayos y pruebas realizados según lo previsto en las normas y códigos aplicados, que acrediten la calidad de las instalaciones y el reconocimiento de las mismas y su adaptación al proyecto autorizado y reglamentación de aplicación.

- Certificados de homologación de soldadores y procedimiento de soldadura.

- Documentación e información técnica regularizada sobre el estado final de las instalaciones a la terminación de las obras.

- Cualquier otra documentación que a juicio de la Administración sea solicitada para la terminación del trámite de puesta en servicio y autorización de explotación.

10.º- Las obras que se autorizan por la presente Resolución se ejecutarán conforme al proyecto y adenda presentados en la dirección general con competencia en energía, sin perjuicio de las pequeñas variaciones que resulten necesarias, previa comunicación a la dirección general con competencia en energía para su conocimiento y autorización.

Tercero: La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento que se demuestre el incumplimiento de las



condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados y otra causa excepcional que lo justifique.

Cuarto: Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del R.D. 1434/2002, de 27 de noviembre citado, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y notificarse a la empresa solicitante, a las administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, a los particulares con bienes y derechos afectados por la aprobación de proyecto, y a los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 7 de julio de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3910 Resolución de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de modificación de convenio colectivo de la empresa Hospital La Vega Grupo HLA, SLU.

Visto el expediente de convenio colectivo de trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, de Modificación de Convenio con número de expediente 30/01/0180/2022-; denominado Hospital La Vega Grupo HLA, SLU; código de convenio n.º 30103822012018; ámbito Empresa; suscrito con fecha 05/05/2022 por la comisión negociadora.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la comisión negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de julio de 2022.—El Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, Antonio Pasqual del Riquelme Herrero.

Acuerdo de modificación de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Hospital La Vega, Grupo HLA, S.L.

El presente acuerdo de modificación se adopta por la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa Hospital La Vega Grupo HLA, S.L.U., compuesta por Eduardo José Reina Infantes en su calidad de Gerente y por la representación de los trabajadores representados en Comité de Empresa.

Acuerdan proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en la tabla salarial de 2022 del Convenio Colectivo de la empresa Hospital La Vega Grupo HLA, S.L., firmando la tabla anexa, que deberá sustituir a la anterior.

Efectos del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tabla de aplicación al convenio colectivo de 2022:

GRUPOS	Categorías que se integran en el Grupo			Importes de salario base mensual (euros)
Grupo I	Gerente, Director/a Médico/a, Director/a de Enfermería, Director Administrativo.			1.802,47
	Niveles	Definición	Categorías que se trasponen a dichos grupos	
Grupo II PERSONAL SANITARIO	Nivel I	Titulados Superiores Universitarios	Médico/a jefe/a de Servicio, médico/a –cualquiera que sea su especialidad-, médico/a de guardia, radiólogo/a, analista y farmacéutico/a, nutrición y dietética.	1.500,46
	Nivel II	Titulados Medios Universitarios	Quedan integradas en este nivel las antiguas categorías profesionales de: Supervisor/a de enfermería, D.E., enfermeros/as, matrn/a y fisioterapeutas, nutrición y dietética.	1.104,52
	Nivel III	Formación Profesional de Grado Superior	Técnico/a especialista en radiología, técnico/a de laboratorio, documentalista, técnico/a especialista anatomía patológica, técnico/a especialista en radioterapia.	1.005,22
	Nivel IV	Formación profesional de Grado Medio	Técnico/a Auxiliar de Enfermería, Técnico/a Auxiliar Farmacia, Auxiliar de enfermería, Auxiliar de Farmacia, Celador/a.	961,92
Grupo III TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	Nivel I	Titulados Superiores universitarios	Economista, Letrado/a, Asesor/a Jurídico/a, Físico/a, Químico/a, Biólogo/a, Ingeniería Informática.	1.500,46
	Nivel II	Titulados medios universitarios	Quedan integradas en este nivel las antiguas categorías profesionales de: Ingeniero/a Técnico/a, Graduado/a Social, Trabajador/a Social. Informáticos/as, Técnico de prevención.	1.104,52
	Nivel III	Formación Profesional de Grado Superior	Quedan integradas en este nivel las antiguas categorías profesionales de Administración (Contable y Administrativos/as). Asimilación de oficiales/as a este nivel.	1.005,22
	Nivel IV	Formación Profesional de Grado Medio	Auxiliar Administrativo/a, Recepcionista.	961,92
Grupo IV SERVICIOS GENERALES	Nivel I	Formación Profesional de Grado Superior	Jefe/a de Cocina, Técnico/a Superior de Hostelería, Gobernanta, Técnico/a Superior de Mantenimiento, asimilación de Jefe/a de Taller, Jefe/a de Oficio	1.005,22
	Nivel II	Formación Profesional de Grado Medio	Camarero/a, cocinero/a, Telefonistas, Conductor/a. Auxiliar Oficios.	961,92
	Nivel III	Sin titulación	Personal de Limpieza, Ayudante de Cocina y Cafetería, Personal de Lavandería y Pinche.	961,92

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

3911 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-923/2022, de 8 de julio, por la que se publica la modificación el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

Verificado el plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el BOE de 21 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2010),

Modificado el plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 30 de abril de 2021, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2021/2022.

Murcia, 8 de julio de 2022.—El Rector, José Luján Alcaraz.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	48
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

ASIGNATURAS	TIPO	CUATRI-MESTRE	CRÉDITOS
Marco normativo de la auditoría de cuentas	Obligatoria	1C	3
Áreas de auditoría	Obligatoria	1C	9
Normas internacionales de auditoría para su aplicación en España (NIA-ES)	Obligatoria	1C	6
Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad	Obligatoria	1C	9
Normas internacionales de información financiera	Obligatoria	2C	3
Consolidación contable	Obligatoria	2C	6
Otros marcos contables	Obligatoria	2C	9
Situaciones concursales	Obligatoria	2C	3
Prácticas externas (Prácticum)	Obligatoria	1C y 2C	6
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2C	6

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

3912 Corrección de error en el anuncio de Resolución de 1 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se establecen los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia y la presencialidad obligatoria por módulos profesionales en la modalidad semipresencial en formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado con el número 3857.

Advertido error en la publicación número 3857, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 165, de fecha 19 de julio de 2022, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Habiéndose omitido en dicho anuncio parte del texto, y para mayor comprensión se publica el mismo de manera íntegra.

Consejería de Educación

Resolución de 1 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se establecen los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia y la presencialidad obligatoria por módulos profesionales en la modalidad semipresencial en formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, dispone que todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional. Por ello, para garantizar el derecho a la educación de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes, se desarrollará una oferta adecuada de educación a distancia.

El Real Decreto 1.147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, regula diversos aspectos de las enseñanzas de Formación Profesional inicial a distancia, al objeto de que las mismas pueden ofrecerse a las personas jóvenes y adultas respondiendo a sus capacidades, necesidades e intereses. El artículo 50.1 del citado real decreto establece que "Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas para la puesta en marcha y funcionamiento de la educación a distancia en las enseñanzas de Formación Profesional, con el fin de

que estas enseñanzas se impartan con los espacios, equipamientos, recursos y profesorado que garanticen su calidad”, y en su apartado 2 se determina que los centros públicos y privados autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia deberán contar con la autorización previa para impartir dichas enseñanzas en régimen presencial.

Por Orden de 24 de febrero de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su correcto desarrollo, se requieren instrucciones relativas a la presencialidad obligatoria en los ciclos formativos que se vayan a impartir en cualquiera de estas dos modalidades.

La Resolución de 3 de marzo de 2021 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, establece los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia y la presencialidad obligatoria por módulos profesionales en la modalidad semipresencial en Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El objeto de esta nueva Resolución, en la que se recogen la totalidad de ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad semipresencial en Formación Profesional del Sistema Educativo, se justifica en primer lugar pues tras la aplicación de la mencionada Resolución de 3 de marzo de 2021, en la que se establecen los porcentajes de presencialidad obligatoria por módulos profesionales en los ciclos formativos autorizados en modalidad semipresencial, y partiendo de la experiencia de los centros educativos en los que se desarrolla esta modalidad, se ha constatado la necesidad de llevar a cabo la revisión y modificación de estos porcentajes. Todo ello con el objetivo de mejorar a la vez el acceso a la formación y la presencialidad de los alumnos en las prácticas obligatorias sin merma alguna en su formación, optimizando, paralelamente, los espacios destinados a las correspondientes enseñanzas.

En segundo lugar, y como consecuencia del desarrollo curricular de los nuevos títulos de Formación Profesional, se incluyen a su vez, en esta Resolución, las tablas relativas a la presencialidad de los nuevos currículos incorporados a la oferta de la Región de Murcia.

En tercer lugar, se ha procedido a eliminar las tablas de presencialidad de los ciclos que ya no se ofertan en la Región de Murcia por extinción de dichas enseñanzas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1 b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la competencia otorgada según lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto nº 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, esta Dirección General

Resuelve:

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto determinar los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia, relacionados en el anexo I y los módulos profesionales para los que se exige presencialidad al alumnado matriculado en la modalidad semipresencial, cuya relación se recoge en el anexo II, así como el porcentaje de presencialidad exigible del horario de cada módulo profesional.

Esta resolución es aplicable a todos los centros educativos públicos y privados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad semipresencial o a distancia.

Segundo. Definición de las modalidades semipresencial y a distancia.

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 24 de febrero de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se entenderá por:

- Modalidad semipresencial aquella que desarrolle de forma combinada y en cualquier proporción sesiones lectivas presenciales de obligada asistencia para el alumnado y sesiones lectivas telemáticas (síncronas o asíncronas).

- Modalidad a distancia aquella que desarrolle todas las sesiones lectivas de forma telemática (síncronas o asíncronas), con excepción de las pruebas de evaluación parciales y final ordinaria y extraordinaria.

Tercero. Presencialidad obligatoria en el aula o taller.

1. En el anexo II se establecen los porcentajes de presencialidad obligatoria por módulos profesionales en los ciclos formativos autorizados en modalidad semipresencial.

2. Los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral, Empresa e Iniciativa Emprendedora, Proyecto e Idiomas tendrán una presencialidad de 0%.

3. Todas las actividades presenciales de los ciclos formativos, incluidas las de evaluación, deberán ser llevadas a cabo en las instalaciones del centro autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante, ha de tenerse en cuenta que algunos Reales Decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional permiten espacios formativos no necesariamente ubicados en el centro de formación.

Cuarto. Calendario y horario.

El centro educativo autorizado para impartir esta modalidad de enseñanzas establecerá el calendario y horario en el que se impartirán los contenidos de los módulos profesionales para los que se requiere presencialidad.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Resolución de 3 de marzo de 2021 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se establecen los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia y la presencialidad obligatoria por módulos profesionales en la modalidad semipresencial en Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de julio de 2022.—El Director General de Formación Profesional e Innovación, Juan García Iborra.

ANEXO I
RELACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER IMPARTIDOS EN
MODALIDAD A DISTANCIA

Grado medio:

- Técnico en Gestión Administrativa.

Grado superior:

- Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- Técnico Superior en Comercio Internacional.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.
- Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
- Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- Técnico Superior en Transporte y Logística.

ANEXO II

RELACIÓN DE LOS PORCENTAJES Y NÚMERO DE PERIODOS LECTIVOS
MÍNIMOS PRESENCIALES OBLIGATORIOS, ESTABLECIDOS PARA CADA UNO
DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Ciclos Formativos de Grado Medio

Familia	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1328	Atención a grupos (1)	70	50	35		
1329	Organización de itinerarios (1)	100	60	60		
1333	Guía de baja y media montaña.	195	60	117		
1334	Guía de bicicleta	195	60	117		
1338	Guía en el medio natural acuático.	130	60	78		
1336	Técnicas de natación.	90	60	54		
1335	Técnicas de tiempo libre.	105			40	42
1337	Socorrismo en el medio natural.	165			60	
1325	Técnicas de equitación (1)	110			60	66
1327	Guía ecuestre. (1)	70			50	35
1339	Maniobras con cuerdas.	130			60	78
1341	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1340	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0901	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		461		621

(1) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional



Familia	ACTIVIDADES AGRARIAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0404	Fundamentos agronómicos	165	39	64		
0405	Fundamentos zootécnicos	135	47	64		
0406	Implantación de cultivos ecológicos	135	47	64		
0407	Taller y equipos de tracción	165	58	96		
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas	100	48	48		
0409	Principios de sanidad vegetal	100	48	48		
0410	Producción vegetal ecológica	165			55	90
0411	Producción ganadera ecológica	165			48	80
0412	Manejo sanitario del agrosistema	145			41	60
0413	Comercialización de productos agroecológicos	85			12	10
0415	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0414	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés técnico	90	0	0		
0416	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

Familia	AGRARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0404	Fundamentos agronómicos	165	39	64		
0405	Fundamentos zootécnicos	135	47	64		
0475	Implantación de cultivos	135	47	64		
0407	Taller y equipos de tracción	165	58	96		
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas	100	48	48		
0409	Principios de sanidad vegetal	100	48	48		
0476	Producción agrícola	205			49	100
0477	Producción de leche, huevos y animales para vida	105			38	40
0478	Producción de carne y otras producciones ganaderas	125			32	40
0479	Control fitosanitario	125			48	60
0481	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0480	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1PAC	Inglés Técnico	90	0	0		
0482	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640



Familia	AGRARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0404	Fundamentos agronómicos.	165	39	64		
0407	Taller y equipos de tracción	165	58	96		
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas	100	64	64		
0409	Principios de sanidad vegetal	100	32	32		
0578	Producción de plantas y tepes en vivero	200	64	128		
0581	Técnicas de venta en jardinería y floristería	65	0	0		
0479	Control fitosanitario	125			48	60
0576	Implantación de jardines y zonas verdes	165			61	100
0577	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	125			64	80
0579	Composiciones florales y plantas	85			71	60
0580	Establecimientos de floristería	65			0	0
0583	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0582	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0584	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		700

Familia	ACTIVIDADES AGRARIAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0404	Fundamentos agronómicos	165	58	96		
0409	Principios de sanidad vegetal	100	32	32		
0832	Replantaciones forestales y tratamientos	165	58	96		
0835	Producción de planta forestal en vivero	165	58	95		
0837	Maquinaria e Instalaciones forestales	185	69	129		
0479	Control fitosanitario	125			64	80
0833	Aprovechamiento del medio natural	130			62	80
0834	Conservación de especies cinegéticas y piscícolas	130			62	80
0836	Prevención de incendios forestales	85			47	40
0838	Uso público en espacios naturales	110			18	20
0840	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0839	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M083	Inglés Técnico	90	0	0		
0841	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		448		700



Familia	ARTES GRÁFICAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN PREIMPRESIÓN DIGITAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0866	Tratamiento de textos	230	49	112		
0867	Tratamiento de imagen en mapa de bits	290	50	144		
0871	Identificación de materiales en preimpresión	130	49	64		
0873	Ilustración vectorial	130	49	64		
0868	Imposición y obtención digital de la forma impresora	125			40	50
0869	Impresión digital	125			40	50
0870	Compaginación	175			46	80
0872	Ensamblado de publicaciones electrónicas	155			39	60
0875	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0874	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M047	Inglés técnico de preimpresión digital	90	0	0		
0876	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

Familia	ARTES GRÁFICAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN IMPRESIÓN GRÁFICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0877	Preparación y regulación de máquinas off-set	290	66	192		
0882	Preparación de materiales para impresión	260	55	144		
0880	Impresión en serigrafía	230	63	144		
0878	Desarrollo de la tirada off-set	195			56	110
0879	Impresión en flexografía	195			56	110
0883	Impresión en bajo relieve	65			46	30
0869	Impresión digital	125			40	50
0885	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0884	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M046	Inglés técnico de impresión gráfica	90	0	0		
0886	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	COMERCIO Y MARKETING		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1226	Marketing en la actividad comercial	160	20	32		
1229	Gestión de compras	90	18	16		
1232	Procesos de venta	160	30	48		
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	150	32	48		
1231	Dinamización del punto de venta	160	30	48		
0156	Inglés	140	0	0		
1227	Gestión de un pequeño comercio	160			20	32
1228	Técnicas de almacén	110			58	64
1230	Venta técnica	110			29	32
1234	Servicios de atención comercial	90			36	32
1235	Comercio electrónico	90			36	32
1236	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M048	Inglés Técnico	90			0	0
1237	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		593



Familia	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0995	Construcción	130	49	64		
0996	Interpretación de Planos de Construcción	90	36	32		
1194	Revestimientos Continuos	170	56	96		
1195	Particiones Prefabricadas	250	77	192		
1003	Solados, Alicatados y Chapados	170	56	96		
1196	Mamparas y Suelos Técnicos	60			67	40
1197	Techos Suspendidos	130			62	81
1198	Revestimientos Ligeros	100			60	60
1199	Pintura Decorativa en Construcción	160			63	100
1200	Organización de Trabajos de Interior, Decoración y Rehabilitación	100			20	20
1202	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1201	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M053	Inglés Técnico	90	0	0		
1203	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		701

Familia	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0232	Automatismos industriales	265	10	27		
0233	Electrónica	100	9	9		
0234	Electrotécnia	170	10	17		
0235	Instalaciones eléctricas interiores	265	10	27		
0236	Instalaciones de distribución	125			10	13
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	125			10	13
0238	Instalaciones domóticas	125			10	13
0239	Instalaciones solares fotovoltaicas	60			10	6
0240	Máquinas eléctricas	125			10	13
0242	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0241	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN11EH	Inglés Técnico	90	0	0		
0243	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		80		458

Familia	ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios .	130	74	96		
0359	Electrónica aplicada	170	75	128		
0360	Equipos microinformáticos	130	49	64		
0361	Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.	200	48	96		
0362	Instalaciones eléctricas básicas	170	56	96		
0238	Instalaciones domóticas	125			72	90
0363	Instalaciones de megafonía y sonorización	145			41	60
0364	Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica	145			62	90
0365	Instalaciones de radiocomunicaciones	145			41	60
0367	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0366	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1ITH	Inglés Técnico	90	0	0		
0368	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	ENERGÍA Y AGUA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN REDES Y ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1568	Mantenimiento de redes	90	36	32		
0310	Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua	125	51	64		
1559	Replanteo en redes de agua	75	43	32		
1565	Construcción en redes y estaciones de tratamiento de agua	180	71	128		
1561	Instalaciones eléctricas en redes de agua	180	53	96		
1562	Técnica de mecanizado y unión	170	75	128		
1560	Estaciones de tratamiento de aguas	120			0	0
1563	Montaje y puesta en servicio de redes	160			63	100
1564	Calidad del agua	80			63	50
1566	Mantenimiento de equipos e instalaciones	100			70	70
1567	Hidráulica y redes de agua	80			25	20
1569	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1570	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M110	Inglés técnico	90	0	0		
1571	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		640

Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN MECANIZADO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0001	Procesos de mecanizado	135	47	64		
0002	Mecanizado por control numérico	235	68	160		
0004	Fabricación por arranque de viruta	335	67	224		
0007	Interpretación gráfica	100	32	32		
0003	Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado y por procesos especiales	205			59	120
0005	Sistemas automatizados	185			54	100
0006	Metrología y ensayos	165			48	80
0009	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0008	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1MCJ	Inglés Técnico	90	0	0		
0010	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0007	Interpretación gráfica	105	30	32		
0091	Trazado, corte y conformado	200	48	96		
0092	Mecanizado	170	75	128		
0093	Soldadura en atmósfera natural	330	68	224		
0094	Soldadura en atmósfera protegida	225			62	140
0095	Montaje	185			65	120
0006	Metrología y ensayos	145			28	40
0097	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0096	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1SCJ	Inglés Técnico	90	0	0		
0098	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN JOYERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
	Modelado en cera de piezas de joyería	130	74	96		
	Microfusión	95	67	64		
	Operaciones básicas en joyería	385	75	288		
	Materiales empleados en fabricación de joyería	95	17	16		
	Representación gráfica en joyería	125	13	16		
	Fabricación de joyería	195			62	120
	Engastado	215			65	140
	Mecanizado en joyería por CNC	155			26	40
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	95			0	0
	Relaciones en el entorno de trabajo	65	0	0		
	Formación y orientación laboral	65	0	0		
	Formación en centros de trabajo	380			100	380
	Total horas currículum	2000		480		680

Familia	HOSTELERÍA Y TURISMO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0046	Preelaboración y conservación de alimentos	265	66	176		
0047	Técnicas culinarias	265	66	176		
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería	200	64	128		
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	0	0		
0045	Ofertas Gastronómicas	85			24	20
0048	Productos culinarios	270			59	160
0028	Postres en Restauración	210			57	120
0050	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0049	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1CGK	Inglés Técnico	90	0	0		
0051	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	HOSTELERÍA Y TURISMO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN SERVICIOS EN RESTAURACIÓN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0150	Operaciones básicas en bar-cafetería	265	78	208		
0151	Operaciones básicas en restaurante	265	78	208		
0155	Técnicas de comunicación en restauración	65	25	16		
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	25	16		
0045	Ofertas gastronómicas	90	36	32		
0152	Servicios en bar-cafetería	165			73	120
0153	Servicios en restaurante y eventos especiales	205			68	140
0154	El vino y su servicio	100			40	40
LE2SRK	Francés técnico para Servicios en restauración	90			0	0
0158	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0157	Formación y orientación laboral	90	0	0		
0156	Inglés	140	0	0		
0159	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	IMAGEN PERSONAL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0633	Técnicas de higiene facial y corporal	170	85	144		
0634	Maquillaje	170	75	128		
0636	Estética de manos y pies	130	74	96		
0638	Análisis estético	100	32	32		
0640	Imagen Corporal y hábitos saludables	100	16	16		
0641	Cosmetología para estética y belleza	140	46	64		
0635	Depilación mecánica y decoloración del vello	130			62	80
0637	Técnicas de uñas artificiales	85			71	60
0639	Actividades en cabina de estética	165			73	120
0642	Perfumería y cosmética natural	90			22	20
0643	Marketing y venta en imagen personal	80			25	20
0852	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0853	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M062	Inglés Técnico	90	0	0		
0646	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	IMAGEN PERSONAL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0842	Peinados y recogidos	200	80	160		
0843	Coloración capilar	250	77	192		
0844	Cosmética para peluquería	140	23	32		
0849	Análisis capilar	80	40	32		
0636	Estética de manos y pies	130	49	64		
0845	Técnicas de corte de cabello	195			67	130
0846	Cambios de forma permanente del cabello	100			70	70
0848	Peluquería y estilismo masculino	85			71	60
0640	Imagen corporal y hábitos saludables	100			20	20
0643	Marketing y venta en imagen personal	80			25	20
0852	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0851	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M062	Inglés técnico	90	0	0		
0853	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	IMAGEN Y SONIDO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1298	Instalación y montaje de equipos de sonido	195	33	64		
1299	Captación y grabación de sonido	195	66	128		
1301	Preparación de sesiones de vídeo-discjockey	195	25	48		
1304	Toma y edición digital de imagen	195	25	48		
1300	Control, edición y mezcla de sonido	190			42	80
1302	Animación musical en vivo	190			53	100
1303	Animación visual en vivo	200			60	120
1306	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1305	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M085	Inglés técnico	90	0	0		
1307	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		288		700



Familia	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería	100	32	32		
0025	Elaboraciones de panadería-bollería	300	75	224		
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería	200	80	160		
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria	65	25	16		
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	25	16		
0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería	65	49	32		
0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades	190			63	119
0028	Postres en restauración	210			67	141
0029	Productos de obrador	165			24	41
0034	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0033	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1PRK	Inglés Técnico	90	0	0		
0035	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		701



Familia	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ACEITES DE OLIVA Y VINOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0316	Materias primas y productos en la industria oleícola, vinícola y de otras bebidas	170	19	32		
0317	Extracción de aceites de oliva	200	80	160		
0318	Elaboración de vinos	265	85	224		
0116	Principios de mantenimiento electromecánico	95	34	32		
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria	65	49	32		
0319	Acondicionamiento de aceites de oliva	165			61	100
0320	Elaboración de otras bebidas y derivados	185			65	120
0321	Análisis sensorial	85			71	60
0146	Venta y comercialización de productos alimentarios	65			15	10
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65			15	10
0323	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0322	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1AON	Inglés Técnico	90	0	0		
0324	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	INDUSTRIA ALIMENTARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0141	Materias primas en la industria alimentaria	135	24	32		
0142	Operaciones de acondicionamiento de materias primas	230	42	96		
0143	Tratamientos de transformación y conservación	260	74	192		
0145	Procesos tecnológicos en la industria alimentaria	200	32	64		
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	0	0		
0144	Procesado de productos alimenticios	240			42	100
0116	Principios de mantenimiento electromecánico	100			60	60
0146	Venta y comercialización de productos alimenticios	65			31	20
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria	65			31	20
0148	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0147	Formación y orientación laboral	90			0	0
IN1	Inglés Técnico	90	0	0		
0149	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		600

Familia	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0221	Montaje y mantenimiento de equipos	235	27	64		
0222	Sistemas operativos monopuesto	170	56	96		
0223	Aplicaciones ofimáticas	200	16	32		
0225	Redes locales	200	48	96		
0224	Sistemas operativos en red	165			42	70
0226	Seguridad informática	125			40	50
0227	Servicios en red	165			24	40
0228	Aplicaciones web	100			20	20
0230	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0229	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1SMP	Inglés Técnico	90	0	0		
0231	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		288		580

Familia	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0036	Máquinas y equipos térmicos	200	16	32		
0037	Técnicas de montaje en instalaciones	265	66	176		
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos	265	66	176		
0266	Configuración de instalaciones de caloríficas	125			16	20
0302	Montaje y mantenimiento de equipos de instalaciones caloríficas	170			53	90
0310	Montaje y mantenimiento de equipos de agua	125			56	70
0392	Montaje y mantenimiento de equipos de instalaciones de energía solar	125			56	70
0393	Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos	85			59	50
0395	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
0394	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0398	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		700

Familia	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN INSTALACIONES FRIGORÍFIAS Y DE CLIMATIZACIÓN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0036	Máquinas y equipos térmicos	200	16	32		
0037	Técnicas de montaje en instalaciones	265	30	80		
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos	265	30	80		
0039	Configuración de instalaciones de frío y climatización	125			16	20
0040	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial	145			20	29
0041	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración Industrial	170			17	29
0042	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización , ventilación y extracción	190			21	40
0044	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
0043	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN11FQ	Inglés Técnico	90	0	0		
0244	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		518

Familia	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0949	Técnicas de fabricación	220	65	144		
0950	Técnicas de unión y montaje	120	67	80		
0951	Electricidad y automatismos eléctricos	240	73	176		
0952	Automatismos neumáticos e hidráulicos	240	33	80		
0953	Montaje y mantenimiento mecánico	200			60	120
0954	Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico	200			60	120
0955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas	140			43	60
0957	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0956	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M068	Inglés Técnico	90	0	0		
0958	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	MADERA Y MUEBLE		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN CARPINTERÍA Y MUEBLE					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0538	Materiales en carpintería y mueble	135	24	32		
0539	Soluciones constructivas.	165	19	32		
0540	Operaciones básicas de carpintería	230	83	192		
0541	Operaciones básicas de mobiliario	200	80	160		
0542	Control de almacén	70	46	32		
0543	Documentación técnica.	145			28	40
0544	Mecanizado de madera y derivados.	125			64	80
0545	Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.	100			40	40
0546	Montaje de carpintería y mueble.	85			71	60
0547	Acabados en carpintería y mueble	105			76	80
0549	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0548	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0550	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		448		700



Familia	MARÍTIMO-PESQUERA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN CULTIVOS ACUÍCOLAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0703	Técnicas de cultivos auxiliares	225	64	144		
0704	Técnicas de engorde de peces	225	50	112		
0705	Técnicas de engorde de moluscos	130	37	48		
0706	Instalaciones y equipos de cultivo	200	40	80		
0707	Técnicas de criadero de peces	175			29	50
0708	Técnicas de criadero de moluscos	175			29	50
0709	Técnicas de cultivo de crustáceos	150			27	40
M093	Formación básica en seguridad	60			83	50
M094	Formación básica en primeros auxilios	20			50	10
0711	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0710	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M072	Inglés Técnico	90	0	0		
0712	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		600

Familia	MARÍTIMO-PESQUERA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1027	Técnicas de navegación y comunicaciones	250	64	160		
1032	Seguridad marítima	160	70	112		
1033	Atención sanitaria a bordo	60	80	48		
1035	Técnicas de maniobra	130	62	80		
1036	Estabilidad, trimado y estiba del buque	130	62	80		
0156	Inglés	140	0	0		
1028	Procedimientos de guardia	120			75	90
1029	Pesca de litoral	150			73	110
1030	Despacho y administración del buque	110			18	20
1034	Instalaciones y servicios	110			73	80
1038	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1037	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M086	Inglés Técnico	90			0	0
1039	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	MARÍTIMO-PESQUERA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox	260	68	176		
0759	Instalaciones y equipos hiperbáricos	160	70	112		
M093	Formación básica en seguridad	60	27	16		
0765	Maniobra y propulsión	210	69	144		
0763	Fisiopatología del buceo	90	36	32		
0764	Navegación	150			60	90
0760	Reparaciones y reflotamientos	130			46	60
0761	Corte y soldadura	110			55	60
0762	Construcción y obra hidráulica	130			46	60
1248	Inmersión desde campana húmeda	60			50	30
0767	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0766	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M092	Inglés Técnico	90	0	0		
0768	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	QUÍMICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN PLANTA QUÍMICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0109	Parámetros químicos	170	56	96		
0110	Operaciones unitarias en planta química	230	70	160		
0112	Control de procesos químicos industriales	170	56	96		
0113	Operaciones de generación y transferencia de energía en proceso químico	230	56	128		
0111	Operaciones de reacción en planta química	150			47	70
0114	Transporte de materiales en la industria química	170			53	90
0115	Tratamiento de aguas	150			53	80
0116	Principios de mantenimiento electromecánico	90			67	60
0118	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0117	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1PQT	Inglés Técnico	90	0	0		
0119	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	QUÍMICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1249	Química aplicada	230	10	23		
1250	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio	200	10	20		
1251	Pruebas fisicoquímicas	160	13	21		
1253	Seguridad y organización en el laboratorio	95	0	0		
0116	Principio de mantenimiento electromecánico	95	6	6		
1252	Servicios auxiliares en el laboratorio	45			0	0
1254	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica	170			14	24
1255	Operaciones de análisis químico	195			15	29
1256	Ensayos de materiales	110			15	17
1257	Almacenamiento y distribución en el laboratorio	60			0	0
1259	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1258	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M082	Inglés Técnico	90	0	0		
1260	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		70		470

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
	Operaciones administrativas y documentación sanitaria	65	0	0		
	Técnicas básicas de enfermería	350	6	21		
	Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	155	6	9		
	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	130	0	0		
	Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica	130	5	7		
	Relaciones en el equipo de trabajo	65	0	0		
	Formación y orientación laboral	65	0	0		
	Formación en centros de trabajo	440			100	440
	Total horas currículum	1400		37		440



Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	100	6	6		
0054	Dotación sanitaria	135	5	6		
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de Emergencia	200	6	12		
0057	Evacuación y traslado de pacientes	200	6	12		
0058	Apoyo psicológico en situaciones de Emergencia	70	0	0		
0061	Anatomofisiología y Patología básicas	100	0	0		
0053	Logística sanitaria en Emergencias	165			0	0
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de Emergencia	220			5	11
0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	105			0	0
0060	Teleemergencias	65			9	6
0063	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0062	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1ESU	Inglés Técnico	90	0	0		
0064	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		36		417

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0061	Anatomofisiología y patología básicas	100	0	0		
0099	Disposición y venta de productos	100	0	0		
0100	Oficina de farmacia	170	6	10		
0103	Operaciones básicas de laboratorio	230	9	20		
0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos	195	5	10		
0101	Dispensación de productos farmacéuticos	185			8	15
0020	Primeros auxilios	65			8	5
0104	Formulación magistral	190			11	20
0105	Promoción de la salud	125			0	0
0107	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0106	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1FPU	Inglés Técnico	90	0	0		
0108	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		40		440



Familia	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1528	Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	130	49	64		
1530	Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.	200	48	96		
1532	Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate	220	73	160		
1533	Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.	60	0	0		
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	200	32	64		
1529	Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.	170			24	40
1531	Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.	170			35	60
1534	Coordinación de equipos y unidades de emergencias.	140			14	20
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	70			0	0
1536	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
1535	Formación y orientación laboral	90			0	0
M097	Inglés Técnico	90	0	0		
1537	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		520

Familia	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0210	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	100	0	0		
0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	130	0	0		
0213	Atención y apoyo psicosocial	200	4	8		
0215	Apoyo domiciliario	200	4	8		
0217	Atención higiénica	90	13	12		
0020	Primeros auxilios	65	9	6		
0214	Apoyo a la comunicación	100			6	6
0211	Destrezas sociales	145			4	6
831	Teleasistencia	130			2	3
0216	Atención sanitaria	200			8	16
0219	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0218	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M076	Inglés técnico	90	0	0		
0220	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		34		431

Familia	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN CONFECCIÓN Y MODA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0264	Moda y tendencias	90	18	16		
0116	Principios de mantenimiento electromecánico	90	18	16		
0275	Materiales textiles y piel	140	46	64		
0267	Corte de materiales	170	56	96		
0269	Confección industrial	290	66	192		
0265	Patrones	150			53	80
0268	Confección a medida	220			64	140
0270	Acabados en confección	150			53	80
0271	Información y atención al cliente	60			0	0
0273	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0272	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M105	Inglés Técnico	90	0	0		
0274	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		700

Familia	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0611	Calzado y Tendencias	90	36	32		
0116	Principios de Mantenimiento Electromecánico	90	36	32		
0267	Corte de Materiales	170	75	128		
0275	Materias Textiles y Piel	140	23	32		
0269	Confección Industrial	290	55	160		
0603	Montado y Acabado de Artículos de Marroquinería	60			33	20
0604	Montado y Acabado de Calzado	225			62	140
0605	Procesos de Elaboración de Calzado a Medida	60			33	20
0606	Técnicas de Fabricación de Calzado a Medida y Ortopédico	165			61	100
0607	Transformación de Calzado para Espectáculos	70			29	20
0609	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0608	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M107	Inglés Técnico	90	0	0		
0610	Formación en centros de trabajo	400			100	400



Familia	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN CARROCERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0254	Elementos amovibles	170	56	96		
0255	Elementos metálicos y sintéticos	265	60	160		
0256	Elementos fijos	265	60	160		
0260	Mecanizado básico	100	64	64		
0257	Preparación de superficies	185			54	100
0258	Elementos estructurales del vehículo	165			36	60
0259	Embelllecimiento de superficies	210			67	140
0262	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0261	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN1CAY	Inglés Técnico	90	0	0		
0263	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0452	Motores	170	66	112		
0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	230	56	128		
0456	Sistemas de carga y arranque	170	56	96		
0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad	135	59	80		
0260	Mecanizado básico	100	64	64		
0453	Sistemas auxiliares del motor	225			53	120
0455	Sistemas de transmisión y frenado	185			54	100
0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	145			55	80
0460	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0459	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0461	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0452	Motores	170	66	112		
0742	Sistemas auxiliares del motor diésel	90	53	48		
0717	Equipos y aperos	125	64	80		
0456	Sistemas de carga y arranque	170	56	96		
0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad	125	64	80		
0260	Mecanizado básico	100	64	64		
0714	Sistemas de suspensión y guiado	225			53	120
0715	Sistemas de fuerza y detención	165			61	100
0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos	190			42	80
0720	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0719	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M081	Inglés Técnico	90	0	0		
0721	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currícul	2000		480		700

Ciclos Formativos de Grado Superior

Familia	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
	Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	%	Horas	%
0017	Habilidades sociales	120	53	64		
1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	190	42	80		
1148	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	225	64	144		
1149	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	165	58	96		
1151	Acondicionamiento físico en el agua	160	60	96		
1150	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	140			64	90
1152	Técnicas de hidrocinésia	145			62	90
1153	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	185			65	120
1156	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1155	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M031	Inglés técnico	90			0	0
1154	Proyecto	30			0	0
1157	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
	Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	%	Horas	%
1124	Dinamización grupal	95	51	48		
1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	190	51	96		
1138	Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística	95	67	64		
1139	Actividades físico-deportivas individuales	250	70	176		
1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	90	53	48		
1143	Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas	130	37	48		
1123	Actividades de ocio y tiempo libre	130			62	80
1137	Planificación de la animación sociodeportiva	40			25	10
1140	Actividades físico-deportivas de equipo	205			63	130
1141	Actividades físico-deportivas de implementos	105			76	80
1146	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1145	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M024	Inglés técnico	90			0	0
1144	Proyecto	30			0	0
1147	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	AGRARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0690	Botánica agronómica	100	64	64		
0692	Fitopatología	100	48	48		
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	190	67	128		
0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	100	64	64		
0811	Gestión y organización del vivero forestal	105	76	80		
0813	Gestión de la pesca continental	90	53	48		
0816	Defensa contra incendios forestales	90	53	48		
0693	Topografía agraria	80			63	50
0790	Técnicas de educación ambiental	95			42	40
0812	Gestión cinegética	120			58	70
0814	Gestión de montes	160			63	100
0815	Gestión de la conservación del medio natural	100			40	40
0819	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0818	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M045	Inglés técnico	90	0	0		
0817	Proyecto de Gestión Forestal y del Medio natural	30			0	0
0820	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	AGRARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0690	Botánica agronómica	100	64	64		
0695	Planificación de cultivos	195	49	96		
0692	Fitopatología	100	48	48		
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	190	67	128		
0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	195	74	144		
0693	Topografía agraria	80			50	40
0691	Gestión y organización del vivero	165			55	90
0696	Gestión de cultivos	165			67	110
0697	Diseño de jardines y restauración del paisaje	140			43	60
0701	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0700	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M091	Inglés técnico	90	0	0		
0699	Proyecto	30			0	0
0702	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	AGRARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1274	Organización y control de la reproducción y cría	225	71	160		
1275	Gestión de la producción animal	210	46	96		
1276	Gestión de la cría de caballos	130	49	64		
1278	Maquinaria e instalaciones ganaderas	95	51	48		
1281	Bioseguridad	130	12	16		
1277	Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos	160			38	60
1279	Saneamiento ganadero	140			50	70
1280	Asistencia a la atención veterinaria	140			50	70
1282	Gestión de centros veterinarios	100			40	40
1285	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1284	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M90	Inglés técnico	90	0	0		
1283	Proyecto	30			0	0
1286	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

Familia	ARTES GRÁFICAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1417	Materiales de producción gráfica	160	60	96		
1478	Organización de los procesos de preimpresión digital	265	66	176		
1479	Diseño de productos gráficos	265	66	176		
1480	Comercialización de productos gráficos y atención al cliente	90	36	32		
1538	Gestión de la producción en la industria gráfica	120			50	60
1539	Gestión del color	80			50	40
1540	Organización de los procesos de impresión gráfica	185			59	110
1541	Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados	165			55	90
1544	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1543	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M084	Inglés técnico	90	0	0		
1542	Proyecto	399			0	0
1545	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2369		480		700

Familia	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0562	Estructuras de construcción	100	48	48		
0563	Representaciones de construcción	290	50	144		
0565	Replanteos de construcción	130	74	96		
0567	Diseño y construcción de edificios	135	36	48		
0568	Instalaciones en edificación	135	36	48		
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	80			25	20
0566	Planificación de construcción	80			25	20
0569	Eficiencia energética en el edificación	60			33	20
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	180			78	140
0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	140			71	100
0574	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0573	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés técnico	90	0	0		
0572	Proyecto	30			0	0
0575	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		700



Familia	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0562	Estructuras de construcción	100	48	48		
0563	Representaciones de construcción	290	50	144		
0565	Replanteos de construcción	130	74	96		
0770	Redes y servicios en obra civil	125	38	48		
0769	Urbanismo y obra civil	125	38	48		
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	85			24	20
0566	Planificación de construcción	85			24	20
0771	Levantamientos topográficos	160			75	120
0772	Desarrollo de proyectos urbanísticos	120			67	80
0773	Desarrollo de proyectos de obras lineales	110			55	60
0776	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0775	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M054	Inglés técnico	90	0	0		
0774	Proyecto	30			0	0
0777	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		700

Familia	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	130	12	16		
0520	Sistemas y circuitos eléctricos	130	15	20		
0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	170	14	24		
0524	Configuración de instalaciones eléctricas	130	9	12		
0518	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	230	11	25		
0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	120			10	12
0602	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas	100			12	12
0517	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	140			14	20
0521	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	180			14	25
0528	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0527	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés técnico	90	0	0		
0526	Proyecto	30			0	0
0529	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		97		469

Familia	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	90	18	16		
0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	130	49	64		
0552	Sistemas informáticos y redes locales	225	64	144		
0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	130	74	96		
0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	90	18	16		
0713	Sistemas de telefonía fija y móvil	90	53	48		
0554	Sistemas de producción audiovisual	125			48	60
0555	Redes telemáticas	150			53	80
0556	Sistemas de radiocomunicaciones	150			53	80
0557	Sistemas integrados y hogar digital	150			53	80
0560	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0559	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M057	Inglés técnico	90	0	0		
0558	Proyecto	30			0	0
0561	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		700

Familia	ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1051	Circuitos electrónicos analógicos	220	44	96		
1052	Equipos microprogramables	210	46	96		
1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial	160	50	80		
1058	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos	190	59	112		
1053	Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones	130			38	50
1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos	130			38	50
1056	Mantenimiento de equipos de audio	100			50	50
1057	Mantenimiento de equipos de vídeo	100			50	50
1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	90			44	40
1062	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1061	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M056	Inglés técnico	90	0	0		
1060	Proyecto	30			0	0
1063	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

Familia	ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0959	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos	145	44	64		
0960	Sistemas secuenciales programables	150	43	64		
0961	Sistemas de medida y regulación	145	33	48		
0962	Sistemas de potencia	175	64	112		
0963	Documentación técnica	100	0	0		
0964	Informática industrial	90	0	0		
0965	Sistemas programables avanzados	105			38	40
0966	Robótica industrial	90			44	40
0967	Comunicaciones industriales	165			42	70
0968	Integración de sistemas de automatización industrial	165			30	50
0971	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0970	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M055	Inglés Técnico	90	0	0		
0969	Proyecto	30			0	0
0972	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		288		600

Familia	ENERGÍA Y AGUA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0121	Equipos e instalaciones térmicas	165	29	48		
0122	Procesos de montaje de instalaciones	130	74	96		
0123	Representación gráfica de instalaciones	95	17	16		
0351	Gestión eficiente del agua en edificación	95	17	16		
0352	Configuración de instalaciones solares térmicas	165	29	48		
0350a	Certificación energética de edificios (I)	135	24	32		
0350b	Certificación energética de edificios (II)	125			16	20
0354	Promoción del uso eficiente de la energía y del agua	60			17	10
0349	Eficiencia energética de instalaciones	160			25	40
0353	Gestión del montaje de instalaciones solares térmicas	160			56	90
0357	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0356	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3EEI	Inglés técnico para Eficiencia energética y energía solar térmica I	90	0	0		
IN4EEI	Inglés técnico para Eficiencia energética y energía solar térmica II	40			0	0
0355	Proyecto	30			0	0
0358	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		256		560



Familia	ENERGÍA Y AGUA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ENERGÍAS RENOVABLES					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0668	Sistemas eléctricos en centrales	165	39	64		
0669	Subestaciones eléctricas	165	19	32		
0671	Prevención de riesgos eléctricos	60	27	16		
0681	Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas	140	46	64		
0683	Gestión del montaje de parques eólicos	165	10	16		
0670	Telecontrol y automatismos	165			55	90
0682	Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	165			67	110
0680	Sistemas de energías renovables	140			7	10
0684	Operación y mantenimiento de parques eólicos	165			55	90
0688	Empresa e iniciativa emprendedora	60	0	0		
0687	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M077	Inglés técnico	90	0	0		
0686	Proyecto	30			0	0
0689	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		700

Familia	ENERGÍA Y AGUA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DEL AGUA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1573	Calidad y tratamiento de aguas	135	24	32		
1578	Operaciones en redes e instalaciones de agua	180	36	64		
1572	Planificación y replanteo	170	38	64		
1576	Sistemas eléctricos en instalaciones de agua	135	71	96		
1580	Técnicas de montaje en instalaciones de agua	170	75	128		
1574	Gestión eficiente del agua	100			20	20
1575	Configuración de redes de agua	160			31	50
1577	Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua	140			71	100
1579	Gestión de operaciones, de calidad y medio ambiente	100			20	20
0309	Técnicas de comunicación y relaciones	40			25	10
1582	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1583	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M111	Inglés técnico para gestión del agua	90	0	0		
1581	Proyecto en gestión eficiente del agua	30			0	0
1584	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		600



Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0007	Interpretación gráfica	135	59	80		
0160	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	165	48	80		
0002	Mecanizado por control numérico	290	61	176		
0164	Ejecución de procesos de fabricación	200	72	144		
0161	Fabricación asistida por ordenador (CAM)	60			67	40
0162	Programación de sistemas automáticos en fabricación mecánica	140			64	90
0163	Programación de la producción	80			25	20
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	120			58	70
0166	Verificación de productos	140			57	80
0169	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0168	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3PFJ	Inglés técnico	90	0	0		
0167	Proyecto	30			0	0
0170	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0245	Representación gráfica en fabricación mecánica	160	80	128		
TM3DFJ	Tecnología mecánica para el diseño	130	49	64		
0429	Diseño de moldes y modelos de fundición	100	16	16		
0432	Técnicas de fabricación mecánica	195	90	176		
0431	Automatización de la fabricación	195	49	96		
0427	Diseño de productos mecánicos	245			61	150
0428	Diseño de útiles de procesado, chapa y estampación	205			44	90
0430	Diseño de moldes para productos poliméricos	100			60	60
0435	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0434	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3DFJ	Inglés técnico	90	0	0		
0433	Proyecto	30			0	0
0436	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ÓPTICA DE ANTEOJERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
	Procesos de fabricación de lentes oftalmológicas	285	67	192		
	Diseño y fabricación de monturas ópticas	290	66	192		
	Atención al cliente en establecimientos de productos ópticos	220	29	64		
	Anatomía, fisiopatología y ametropías oculares	160	20	32		
	Procesos de fabricación de lentes de contacto	200			60	120
	Montaje y reparaciones ópticas	305			59	180
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	95			0	0
	Formación y orientación laboral	65			0	0
	Formación en centros de trabajo	380			100	380
	Total horas currículum	2000		480		680

Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0245	Representación gráfica en fabricación mecánica	160	50	80		
0247	Definición de procesos de construcciones metálicas	160	50	80		
0246	Diseño de construcciones metálicas	260	70	182		
0248	Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones metálicas	200	70	140		
0163	Programación de la producción	80			30	24
0162	Programación de sistemas automáticos en fabricación mecánica	140			50	70
0249	Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas	210			70	147
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	120			50	60
0252	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0251	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0250	Proyecto de construcciones metálicas	30			0	0
0253	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		482		701



Familia	FABRICACIÓN MECÁNICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1546	Sistemas de gestión ambiental.	130	25	33		
1548	Control de aguas.	320	50	160		
1549	Control de residuos.	100	25	25		
1552	Contaminación ambiental y atmosférica.	130	25	33		
1554	Unidad de salud ambiental.	100	20	20		
1547	Educación para la salud y el medio ambiente.	70			20	14
1550	Salud y riesgos del medio construido.	80			25	20
1551	Control y seguridad alimentaria.	230			60	138
1553	Control de organismos nocivos	160			30	48
1557	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1556	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
1555	Proyecto de química y salud ambiental	40			0	0
1558	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		270		620

Familia	HOSTELERÍA Y TURISMO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0171	Estructura del mercado turístico	100	32	32		
0172	Protocolo y relaciones públicas	100	32	32		
0173	Marketing turístico	165	29	48		
0383	Destinos turísticos	165	29	48		
0384	Recursos turísticos	130	25	32		
0180	Segunda lengua extranjera (Francés)	130	0	0		
0179	Inglés	120			0	0
0385	Servicios de información turística	100			30	30
0386	Procesos de guía y asistencia turística	160			75	120
0387	Diseño de productos turísticos	160			31	50
0390	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0401	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3GIK	Inglés Técnico	90	0	0		
0388	Proyecto	30			0	0
0391	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		600



Familia	HOSTELERÍA Y TURISMO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0497	Procesos de preelaboración y conservación en cocina	195	66	128		
0499	Procesos de elaboración culinaria	255	75	192		
0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	90	18	16		
0498	Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	165	68	112		
0500	Gestión de la producción en cocina	165	19	32		
0496	Control del aprovisionamiento de materias primas	100			30	30
0179	Inglés	120			0	0
0502	Gastronomía y nutrición	80			38	30
0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	80			38	30
0503	Gestión administrativa y comercial en restauración	80			38	30
0507	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0506	Formación y orientación laboral	90			0	0
IN3DSK	Inglés técnico	90	0	0		
0505	Proyecto	30			0	0
0508	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		520



Familia	HOSTELERÍA Y TURISMO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0509	Procesos de servicios en bar-cafetería	165	78	128		
0510	Procesos de servicios en restaurante	265	78	208		
0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	90	18	16		
0511	Sumillería	130	74	96		
0180	Segunda lengua extranjera	125	0	0		
0512	Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	95	34	32		
0496	Control del aprovisionamiento de materias primas	100			30	30
0179	Inglés	120			0	0
0502	Gastronomía y nutrición	80			38	30
0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	80			38	30
0503	Gestión administrativa y comercial en restauración	80			38	30
515	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
514	Formación y orientación laboral	90			0	0
IN3DSK	Inglés técnico	90	0	0		
0513	Proyecto	30			0	0
0516	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		520



Familia	IMAGEN PERSONAL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0744	Aparatología estética	120	67	80		
0747	Masaje estético	190	76	144		
0749	Micropigmentación	120	80	96		
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	125	38	48		
0751	Dermoestética	120	53	64		
0752	Cosmética aplicada a estética y bienestar	160	30	48		
0745	Estética hidrotermal	125			16	20
0746	Depilación avanzada	125			80	100
0748	Drenaje estético y técnicas por presión	115			70	80
0753	Tratamientos estéticos integrales	130			77	100
0756	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0755	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M059	Inglés técnico	90	0	0		
0754	Proyecto	30			0	0
0757	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	IMAGEN PERSONAL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1064	Dermotricología	135	15	20		
1065	Recursos técnicos y cosméticos	170	12	20		
1067	Procedimientos y técnicas de peluquería	260	58	150		
1070	Estudio de la imagen	90	22	20		
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	125	24	30		
1066	Tratamientos capilares	100			60	60
1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda	115			61	70
1069	Estilismo en peluquería	150			73	110
1071	Dirección y comercialización	100			10	10
1072	Peluquería en cuidados especiales	85			59	50
1075	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1074	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M061	Inglés técnico	90	0	0		
1073	Proyecto	30			0	0
1076	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		240		700



Familia	IMAGEN PERSONAL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1181	Asesoría cosmética.	100	16	16		
1182	Diseño de imagen integral.	160	10	16		
1183	Estilismo en vestuario y complementos.	200	8	16		
1184	Asesoría de peluquería.	160	50	80		
1187	Asesoría estética.	160	40	64		
1185	Protocolo y organización de eventos.	125			16	20
1186	Usos sociales.	80			25	20
1188	Habilidades comunicativas.	125			16	20
1189	Imagen corporativa.	120			17	20
1071	Dirección y comercialización	100			20	20
1192	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1191	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M078	Inglés técnico	90	0	0		
1190	Proyecto	30			0	0
1193	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		500

Familia	IMAGEN PERSONAL		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1262	Maquillaje profesional.	165	87	144		
1264	Creación de prótesis faciales y corporales.	195	90	176		
1266	Posticería.	165	78	128		
1268	Diseño gráfico aplicado.	165	19	32		
1269	Productos de caracterización y maquillaje.	90	0	0		
0685	Planificación y proyectos.	120			0	0
1261	Caracterización de personajes.	170			76	130
1263	Efectos especiales a través del maquillaje.	60			83	50
1265	Peluquería para caracterización.	120			50	60
1267	Diseño digital de personajes 2D 3D.	80			0	0
1272	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1271	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M079	Inglés técnico	90	0	0		
1270	Proyecto	30			0	0
1273	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		640



Familia	IMAGEN Y SONIDO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1096	Planificación de proyectos de sonido	100	32	32		
1097	Instalaciones de sonido	200	48	96		
1098	Sonido para audiovisuales	250	51	128		
1103	Electroacústica	100	64	64		
1104	Comunicación y expresión sonora	140	46	64		
1099	Control de sonido en directo	160			50	80
1100	Grabación en estudio	160			50	80
1101	Ajustes de sistemas de sonorización	60			33	20
1102	Postproducción de sonido	160			38	60
1107	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1106	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M067	Inglés técnico	90	0	0		
1105	Proyecto	30			0	0
1108	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

Familia	IMAGEN Y SONIDO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	200	24	48		
0915	Planificación de proyectos audiovisuales	240	20	48		
0918	Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	170	19	32		
0920	Recursos expresivos audiovisuales y escénicos	170	19	32		
0916	Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	140			43	60
0917	Gestión de proyectos de televisión y radio	125			32	40
0921	Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	125			32	40
1102	Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	160			38	60
0924	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0923	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M065	Inglés técnico	90	0	0		
0922	Proyecto	30			0	0
0925	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		160		600

Familia	IMAGEN Y SONIDO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0902	Planificación de la realización en cine y vídeo	135	24	32		
0904	Planificación de la realización en televisión	155	21	32		
0906	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	165	29	48		
0908	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	135	24	32		
0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	200	24	48		
0903	Procesos de realización en cine y vídeo	120			42	50
0905	Procesos de realización en televisión	140			50	70
0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	160			38	60
0909	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	120			50	60
0913	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0912	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M066	Inglés técnico	90	0	0		
0911	Proyecto	30			0	0
0914	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		640

Familia	IMAGEN Y SONIDO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIONES 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1086	Diseño, dibujo y modelado para animación	170	19	32		
1087	Animación de elementos 2D y 3D	250	26	64		
1088	Color, iluminación y acabados 2D y 3D	160	20	32		
1090	Realización de proyectos multimedia interactivos	200	32	64		
1085	Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D	105			19	20
1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos	105			19	20
1091	Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo	180			22	40
0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	160			25	40
1095	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1094	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M063	Inglés técnico	90	0	0		
1093	Proyecto	30			0	0
1092	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		520



Familia	IMAGEN Y SONIDO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1158	Planificación de cámara en audiovisuales	160	20	32		
1161	Luminotecnia	160	30	48		
1162	Control de la iluminación	100	48	48		
1163	Proyectos fotográficos	90	36	32		
1165	Tratamiento fotográfico digital	140	23	32		
1167	Grabación y edición de reportajes audiovisuales	140	46	64		
1159	Toma de imagen audiovisual	180			50	90
1160	Proyectos de iluminación	100			30	30
1164	Toma fotográfica	180			50	90
1166	Procesos finales fotográficos	80			38	30
1170	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
1169	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M064	Inglés técnico	90	0	0		
1168	Proyecto	30			0	0
1171	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		256		640



Familia	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN VITIVINICULTURA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0077	Viticultura	130	74	96		
0078	Vinificaciones	195	74	144		
0079	Procesos bioquímicos	170	56	96		
0081	Análisis enológico	195	66	128		
0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria	100	16	16		
0080	Estabilización, crianza y envasado	140			79	110
0082	Industrias derivadas	120			75	90
0083	Cata y cultura vitivinícola	80			75	60
0084	Comercialización y logística en la industria alimentaria	100			20	20
0086	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria	100			20	20
0089	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0088	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3VTN	Inglés técnico	90	0	0		
0087	Proyecto	30			0	0
0090	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	INDUSTRIA ALIMENTARIA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0462	Tecnología alimentaria	200	32	64		
0463	Biotecnología alimentaria	100	32	32		
0464	Análisis de alimentos	100	96	96		
0465	Tratamientos de preparación y conservación de los alimentos	225	57	128		
0466	Organización de la producción alimentaria	65	25	16		
0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	100	48	48		
0084	Comercialización y logística en la industria alimentaria	100			20	20
0086	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria	100			20	20
0467	Control microbiológico y sensorial de los alimentos	80			88	70
0468	Nutrición y seguridad alimentaria	60			17	10
0469	Procesos integrados en la industria alimentaria	140			57	80
0470	Innovación alimentaria	60			33	20
0473	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0472	Formación y orientación laboral	95	0	0		
	Inglés técnico	90	0	0		
0471	Proyecto	25			0	0
0474	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		620



Familia	INFORMÁTICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0370	Planificación y administración de redes	230	42	96		
0369	Implantación de sistemas operativos	160	10	16		
0371	Fundamentos de hardware	100	32	32		
0372	Gestión de bases de datos	160	20	32		
0373	Lenguajes de marca y sistemas de gestión de información	130	12	16		
0374	Administración de sistemas operativos	145			21	30
0375	Servicios de red e Internet	145			14	20
0376	Implantación de aplicaciones web	100			20	20
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	60			17	10
0378	Seguridad y alta disponibilidad	100			40	40
0381	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0380	Formación y orientación laboral	90			0	0
IN3ASP	Inglés técnico para Administración de sistemas informáticos en red	90			0	0
0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos	30			0	0
0382	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		520

Familia	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0120	Sistemas eléctricos y automáticos	165	39	64		
0121	Equipos e instalaciones térmicas	230	28	64		
0122	Procesos de montaje de instalaciones	230	56	128		
0123	Representación gráfica de instalaciones	95	17	16		
0124	Energías renovables y eficiencia energética	70	23	16		
0125	Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS	160			38	60
0126	Configuración de instalaciones frigoríficas	160			38	60
0127	Configuración de instalaciones de fluidos	140			29	40
0128	Planificación del montaje de instalaciones	80			25	20
0131	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0130	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3TFQ	Inglés técnico	90	0	0		
0129	Proyecto de instalaciones térmicas y de fluidos	30			0	0
0132	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		288		580



Familia	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0120	Sistemas eléctricos y automáticos	160	30	48		
0121	Equipos e instalaciones térmicas	230	14	32		
0122	Procesos de montaje de instalaciones	230	35	81		
0123	Representación gráfica de instalaciones	90	18	16		
0124	Energías renovables y eficiencia energética	70	23	16		
0133	Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento	100			20	20
0134	Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	170			17	29
0135	Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización	160			25	40
0136	Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos	120			25	30
0139	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0138	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M106	Inglés técnico	90	0	0		
0137	Proyecto	30			0	0
0140	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		193		519

Familia	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0935	Sistemas mecánicos	160	80	128		
0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	110	58	64		
0937	Sistemas eléctricos y electrónicos	160	50	80		
0938	Elementos de máquinas	100	32	32		
0939	Procesos de fabricación	160	80	128		
0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	100	48	48		
0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	160			50	80
0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad	140			21	30
0943	Integración de sistemas	180			56	100
0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	60			50	30
0947	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0946	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M069	Inglés técnico	90	0	0		
0945	Proyecto	30			0	0
0948	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		640



Familia	MADERA Y MUEBLE		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0982	Procesos en industrias de carpintería y mueble	100	6	6		
0983	Fabricación en carpintería y mueble	200	11	22		
0984	Representación en carpintería y mobiliario	160	6	10		
0985	Prototipos en carpintería y mueble	160	14	22		
0986	Desarrollo de producto en carpintería y mueble	160	6	10		
0987	Automatización en carpintería y mueble	170			7	12
0988	Instalaciones de carpintería y mobiliario	100			12	12
0989	Diseño de carpintería y mueble	120			10	12
0990	Gestión de la producción en carpintería y mueble	160			8	13
0993	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0992	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M070	Inglés técnico	90	0	0		
0991	Proyecto	30			0	0
0994	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		70		449



Familia	MARÍTIMO-PESQUERA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0798	Maniobra y estiba	270	71	192		
0799	Navegación, gobierno y comunicaciones del buque	255	69	176		
0800	Control de las emergencias.	125	64	80		
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo	60	53	32		
0179	Inglés	100	0	0		
	Horario reservado para el módulo impartido en lengua inglesa	60	0	0		
0803	Administración y gestión del buque y de la actividad pesquera	120			67	80
0804	Guardia de puente	140			71	100
0805	Pesca de altura y gran altura	160			75	120
	Horario reservado para el módulo impartido en lengua inglesa	40			0	0
0807	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0806	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M089	Inglés técnico	90			0	0
0808	Proyecto	30			0	0
0809	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	MARÍTIMO-PESQUERA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ACUICULTURA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1015	Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares	180	62	112		
1016	Técnicas y gestión de la producción de peces	290	61	176		
1019	Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura	150	21	32		
1022	Acuariofilia	100	64	64		
1017	Técnicas y gestión de la producción de moluscos	150			27	40
1018	Técnicas y gestión de la producción de crustáceos	140			29	40
1020	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura	120			25	30
1021	Gestión medioambiental de los procesos acuícolas	120			25	30
M093	Formación básica en seguridad	60			83	50
M094	Formación básica en primeros auxilios	20			50	10
1024	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
1026	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M071	Inglés técnico	90	0	0		
1025	Proyecto	30			0	0
1023	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		600

Familia	QUÍMICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0065	Muestreo y preparación de la muestra	165	12	20		
0066	Análisis químico	300	14	42		
0069	Ensayos fisicoquímicos	160	13	21		
0070	Ensayos microbiológicos	160	15	24		
0067	Análisis instrumental	225			14	32
0068	Ensayos físicos	120			13	16
0071	Ensayos biotecnológicos	120			13	16
0072	Calidad y seguridad en el laboratorio	80			10	8
0075	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0074	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3LAT	Inglés técnico	90	0	0		
0073	Proyecto	30			0	0
0076	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		107		472

Familia	QUÍMICA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0188	Operaciones Básicas en la Industria de Química	230	63	144		
0190	Regulación y Control del Proceso Químico	260	68	176		
0192	Formulación y Preparación de Mezclas	100	48	48		
0185	Organización y Gestión en la Industria de Procesos	65	49	32		
0186	Transporte de Sólidos y Fluidos	135	59	80		
0187	Generación y Recuperación de Energía	200			60	120
0189	Reactores Químicos	120			50	60
0191	Mantenimiento Electromecánico en Industrias de Procesos	100			60	60
0193	Acondicionado y Almacenamiento de Productos Químicos	80			50	40
0194	Prevención de Riesgos en Industrias Químicas	40			50	20
0197	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0196	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3QIT	Inglés técnico	90	0	0		
0195	Proyecto	30			0	0
0198	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700



Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1345	Atención al paciente	130	62	80		
1346	Fundamentos físicos y equipos	230	70	160		
1347	Anatomía por la imagen	230	70	160		
1348	Protección radiológica	130	62	80		
1359	Simulación del tratamiento	165			48	80
1360	Dosimetría física y clínica	120			50	60
1361	Tratamientos con teleterapia	180			50	90
1362	Tratamientos con braquiterapia	145			48	70
1365	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
1364	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M102	Inglés técnico	90	0	0		
1363	Proyecto	30			0	0
1366	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR HIGIENE BUCODENTAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0730	Recepción y logística en la clínica dental	105	0	0		
0731	Estudio de la cavidad oral	185	0	0		
0732	Exploración de la cavidad oral	135	10	14		
0733	Intervención bucodental	180	12	22		
1370	Fisiopatología general	175	0	0		
0734	Epidemiología en salud oral	100			0	0
0735	Educación para la salud oral	115			0	0
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	140			11	15
0737	Prótesis y ortodoncia	130			8	10
0020	Primeros auxilios	65			8	5
0740	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0739	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M099	Inglés técnico	90	0	0		
0738	Proyecto	30			0	0
0741	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		36		430



Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1367	Gestión de muestras biológicas	175	9	16		
1368	Técnicas generales de laboratorio	185	43	80		
1369	Biología molecular y citogenética	185	26	48		
1370	Fisiopatología general	175	27	48		
1379	Necropsias	90			11	10
1380	Procesamiento citológico y tisular	160			44	70
1381	Citología ginecológica	180			44	80
1382	Citología general	180			44	80
1385	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
1384	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M100	Inglés técnico para laboratorio clínico y anatomía patológica	90	0	0		
1383	Proyecto de anatomía patológica y citodiagnóstico	30			0	0
1386	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		192		640

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN SALUD AMBIENTAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
	Organización y gestión de la unidad de salud ambiental	125	26	32		
	Aguas de uso y consumo	380	51	192		
	Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones	190	34	64		
	Productos químicos y vectores de interés en salud pública	190	34	64		
	Residuos sólidos y medio construido	160			13	20
	Control y vigilancia de la contaminación de alimentos	330			48	160
	Educación sanitaria y promoción de la salud	160			38	60
	Formación y orientación laboral	65			0	0
	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		352		640



Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0821	Laboratorio de prótesis dentales	80	0	0		
0854	Diseño funcional de prótesis	135	47	64		
0855	Prótesis completas	175	73	128		
0856	Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	215	74	160		
0858	Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixta	175	73	128		
0857	Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	200			60	120
0859	Restauraciones y recubrimientos estéticos	200			60	120
0860	Prótesis sobre implantes	150			40	60
0863	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0862	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M073	Inglés técnico	90	0	0		
0861	Proyecto	30			0	0
0864	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
	Organización y gestión del área de trabajo asignada a la unidad de dietética	95	34	32		
	Alimentación equilibrada	320	50	160		
	Control alimentario	190	51	96		
	Fisiopatología aplicada a la dietética	225	28	64		
	Relaciones en el entorno de trabajo	65	0	0		
	Dietoterapia	240			46	110
	Microbiología e higiene alimentaria	240			46	110
	Educación sanitaria y promoción de la salud	160			13	20
	Formación y orientación laboral	65	0	0		
	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		352		640

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1367	Gestión de muestras biológicas	175	46	80		
1368	Técnicas generales de laboratorio	185	52	96		
1369	Biología molecular y citogenética	185	43	80		
1370	Fisiopatología general	175	37	64		
1371	Análisis bioquímico	180			39	70
1372	Técnicas de inmunodiagnóstico	100			50	50
1373	Microbiología clínica	165			36	60
1374	Técnicas de análisis hematológico	165			36	60
1377	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
1376	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M100	Inglés Técnico	90	0	0		
1375	Proyecto	30			0	0
1378	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		320		640

Familia	SANIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1345	Atención al paciente.	130	5	6		
1346	Fundamentos físicos y equipos.	230	6	12		
1347	Anatomía por la imagen.	230	8	18		
1348	Protección radiológica.	130	0	0		
1349	Técnicas de radiología simple.	140			10	14
1350	Técnicas de radiología especial.	80			0	0
1351	Técnicas de tomografía computarizada y ecografía.	85			0	0
1352	Técnicas de imagen por resonancia magnética.	80			0	0
1353	Técnicas de imagen en medicina nuclear.	140			4	5
1354	Técnicas de radiofarmacia.	85			5	5
1357	Empresa e iniciativa emprendedora.	60	0	0		
1356	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M102	Inglés técnico	90	0	0		
1355	Proyecto	30			0	0
1358	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		36		424



Familia	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0785	Estructura y dinámica del medio ambiente	130	49	64		
0786	Medio natural	160	40	64		
0787	Actividades humanas y problemática ambiental	130	37	48		
0788	Gestión ambiental	160	50	80		
0789	Métodos y productos cartográficos	95	17	16		
0790	Técnicas de educación ambiental	95	51	48		
0017	Habilidades sociales	120			42	50
0791	Programas de educación ambiental	180			33	60
0792	Actividades de uso público	160			38	60
0793	Desenvolvimiento en el medio	95			32	30
0796	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0795	Formación y orientación laboral	95	0	0		
M074	Inglés técnico	90	0	0		
0791	Proyecto	30			0	0
0797	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		320		600



Familia	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1502	Evaluación de riesgos y medidas preventivas	135	0	0		
1505	Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos	135	35	48		
1506	Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas	130	62	80		
1507	Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias.	110	57	64		
1509	Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes.	150	54	80		
1510	Gestión de recursos de emergencias y protección civil.	120	13	16		
1501	Planificación en emergencias y protección civil	160			25	40
1503	Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias	100			30	30
1508	Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate	180			44	80
1504	Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales	100			30	30
1513	Empresa e iniciativa emprendedora.	70	0	0		
1512	Formación y orientación laboral	90			0	0
	Inglés Técnico	90	0	0		
1504	Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil	30			0	0
1514	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		288		580

Familia	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0011	Didáctica de la educación infantil	235	4	9		
0012	Autonomía personal y salud infantil	160	6	10		
0014	Expresión y comunicación	160	6	10		
0015	Desarrollo cognitivo y motor	160	1	2		
0020	Primeros auxilios	65	9	6		
0013	El juego infantil y su metodología	170			3	5
0017	Habilidades sociales	120			5	6
0018	Intervención con familias y menores en riesgo social	120			0	0
0016	Desarrollo socioafectivo	140			4	6
0022	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
0021	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3EIW	Inglés técnico	90	0	0		
0019	Proyecto	30			0	0
0023	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		37		417



Familia	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1123	Actividades de ocio y tiempo libre	130	49	64		
1124	Dinamización grupal	95	51	48		
1125	Animación y gestión cultural	195	49	96		
0344	Metodología de la intervención social	130	49	64		
1128	Desarrollo comunitario	100	48	48		
1131	Contexto de la animación sociocultural	130	49	64		
0020	Primeros auxilios	65			31	20
0179	Inglés	120			0	0
1126	Animación turística	160			63	100
1129	Información juvenil	105			57	60
1130	Intervención socioeducativa con jóvenes	100			60	60
1134	Empresa e iniciativa emprendedora	60			0	0
1133	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M075	Inglés técnico para animación sociocultural y turística	90	0	0		
1132	Proyecto de animación sociocultural y turística	30			0	0
1135	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

Familia	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0337	Contexto de la intervención social	130	0	0		
0339	Atención a las unidades de convivencia	160	4	6		
0340	Mediación comunitaria	160	3	5		
0342	Promoción de la autonomía personal	200	2	4		
0344	Metodología de la intervención social	130	0	0		
0338	Inserción Sociolaboral	145			2	3
0341	Apoyo a la intervención educativa	100			0	0
0343	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	120			3	4
0020	Primeros auxilios	65			9	6
0017	Habilidades sociales	120			5	6
0347	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0346	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M087	Inglés técnico	90	0	0		
0345	Proyecto	30			0	0
0348	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		15		419

Familia	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
1111	Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	95	0	0		
1114	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	160	12	19		
1115	Lengua de signos	225	11	25		
1117	Intervención con personas con dificultades de comunicación	95	13	12		
1118	Técnicas de intervención educativa	120	10	12		
0020	Primeros auxilios	65	9	6		
0017	Habilidades sociales	120			5	6
1113	Intervención socioeducativa con personas sordociegas	115			8	9
1112	Sensibilización social y participación	90			4	4
1116	Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	125			10	13
0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	120			3	4
1121	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0021	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M104	Inglés técnico	90	0	0		
1119	Proyecto	30			0	0
1122	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		74		436



Familia	TEXTIL, CONFECCIÓN Y MODA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN PATRONAJE Y MODA					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0276	Materiales en textil, confección y piel	160	40	64		
0277	Técnicas en confección	190	84	160		
0278	Procesos en confección industrial	100	48	48		
0264	Moda y tendencias	90	18	16		
0285	Patronaje industrial en textil y piel	240	80	192		
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	120			25	30
0280	Organización de la producción en confección industrial	80			25	20
0283	Análisis de diseños en textil y piel	110			36	40
0284	Elaboración de prototipos	120			83	100
0286	Industrialización y escalado de patrones	120			92	110
0289	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0288	Formación y orientación laboral	90	0	0		
M109	Inglés técnico	90	0	0		
0287	Proyecto	30			0	0
0290	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		480		700

Familia	TEXTIL, CONFECCIÓN Y MODA		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN VESTUARIO A MEDIDA Y ESPECTÁCULOS					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0276	Materiales en textil, confección y piel.	160	40	64		
0585	Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.	265	54	144		
0589	Moda y tendencias en el vestir.	90	36	32		
0591	Confección de vestuario a medida.	265	48	128		
0586	Gestión de recursos de vestuario a medida.	100			20	20
0587	Vestuario de espectáculos.	140			43	60
0588	Sastrería clásica.	160			50	80
0590	Diseño de vestuario a medida.	145			28	40
0900	Empresa e iniciativa emprendedora.	65			0	0
0620	Formación y orientación laboral	90	0	0		
	Inglés Técnico	90	0	0		
0592	Proyecto de vestuario a medida y espectáculos	30			0	0
0901	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		368		600



Familia	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		PRESENCIALIDAD MÍNIMA			
Título	TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN					
Código	CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
			%	Horas	%	Horas
0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	230	42	96		
0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	230	42	96		
0296	Estructuras del vehículo	135	59	80		
0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales	195	57	112		
0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies	200			55	110
0292	Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje	200			55	110
0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	100			20	20
0309	Técnicas de comunicación y de relaciones	40			0	0
0300	Empresa e iniciativa emprendedora.	60			0	0
0299	Formación y orientación laboral	90	0	0		
IN3AUY	Inglés técnico	90	0	0		
0298	Proyecto	30			0	0
0301	Formación en centros de trabajo	400			100	400
	Total horas currículum	2000		384		640

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3913 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Plan de restauración para la concesión de explotación de recursos de la sección C), para roca ornamental, titulada "La Caldereta 2.ª Fracción" n.º 21.439, sita en el T.M. de Abanilla, promovido por la mercantil Mármoles Hermanos Beltrá, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el proyecto cuyos datos se detallan a continuación:

N.º de Expediente: 3M14OC000474.

Promotor: Mármoles Hermanos Beltrá, S.L.

Fecha de solicitud: 22 de julio de 2014.

Denominación del Proyecto: Plan de restauración para la prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C), para roca ornamental, titulada "La Caldereta 2.ª Fracción" n.º 21.439, sita en el T.M. de Abanilla.

El plan de restauración no contempla instalaciones de residuos mineros y por tanto no incluye solicitud de autorización para este tipo de instalaciones.

La Autorización del plan de restauración referenciado no está sujeta a consultas con otro estado miembro, de acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 975/2009.

Autoridad competente responsable de la autorización del plan de restauración y ante la que se puede obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

El citado plan de restauración estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Minas, de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sita en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas, por el periodo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por el público interesado que así lo desee; al objeto de realizar observaciones, alegaciones o la formulación de preguntas, las cuales deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Asimismo la documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 8 de febrero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3914 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de estudio de impacto ambiental ordinaria del proyecto de subestación transformadora "Crux" 30/220 KV, línea aérea de alta tensión 220 KV desde anterior S.T. hasta subestación colectora "Balsicas", subestación colectora "Balsicas" 220/132 KV, línea aérea de alta tensión 220 KV desde S.T. Colectora "Balsicas" hasta centro de medida, centro de medida y línea subterránea de alta tensión 220 KV S/C desde centro de medida hasta SET "Balsicas", en los términos municipales de Murcia y Torre Pacheco, a instancia de Crux Generacion, S.L., expediente n.º 4E21ATE12675.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someterá a información pública la presente solicitud de evaluación de impacto ambiental ordinaria al haber sido solicitado por el promotor de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7.1.d. de la Ley 21/2013, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Crux Generación, S.L.; C.I.F. B90406539 y con domicilio en C/ Aviación 14, Edif. Morera Vallejo II, n.º 1, C.P. 41007 de Sevilla.

b) Objeto: Declaración de impacto ambiental de Subestación Transformadora "Crux" 30/220 KV, Línea Aérea de Alta Tensión 220 KV desde anterior S.T. hasta Subestación Colectora "Balsicas" 220/132 KV, Subestación Colectora "Balsicas" 220/132 KV, Línea Aérea de Alta Tensión 220 KV desde S.T. Colectora "Balsicas" hasta Centro de Medida, Centro de Medida y Línea Subterránea de Alta tensión 220 KV S/C desde Centro de Medida hasta SET "Balsicas" 220 KV.

c) Situación: La Subestación Colectora "Balsicas", Línea Aérea de Alta Tensión 220 KV desde S.T. Colectora "Balsicas" hasta Centro de Medida, Centro de Medida y Línea Subterránea de Alta tensión 220 KV S/C desde Centro de Medida hasta SET "Balsicas" 220 KV en el Término Municipal de Torre Pacheco y la Subestación Transformadora "Crux" 30/220 KV, Línea Aérea de Alta Tensión 220 KV desde anterior S.T. hasta Subestación Colectora "Balsicas" 220/132 KV discurre por el sur del término municipal de Murcia y el norte del término municipal de Torre Pacheco.

a) Términos Municipales: Murcia y Torre Pacheco.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>



Los proyectos y el estudio de impacto ambiental de la instalación, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones.

Murcia, a 7 de julio de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

3915 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia" y "Cordel del Portichuelo a la Sierra de Las Cabras", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, para la realización de las obras de ejecución del proyecto línea eléctrica aérea a 132 kV (SC) ST-Sierra de Las Cabras-ST. Peñarrubia, solicitada por Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia" y "Cordel del Portichuelo a la Sierra de las Cabras", Clasificadas entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 66'86 metros y 37'61 metros, respectivamente, con destino a instalación de línea eléctrica aérea a 132 kV (S/C) ST. Sierra de la Cabras-ST Peñarrubia, por un período de diez años que va desde el día 25 de marzo de 2020, hasta el día 24 de marzo de 2030; de la que es beneficiaria Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A., con N.I.F.: A73073629; expediente con referencia VPOCU20200007. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 24 de junio de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

3916 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia por el que se somete a Información Pública el "Proyecto de acceso a nave industrial en la parcela con ref. catastral 6082514XH4268C0001TQ. Carretera nacional N-301, P.K. 363+530, M.D. T.M. de Blanca (Murcia)", de fecha marzo de 2022. Expediente CO-AC-AU/009-22-2.

En cumplimiento del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se abre el correspondiente periodo de Información Pública de "Proyecto de acceso a nave industrial en la parcela con ref. catastral 6082514XH4268C0001TQ. Carretera nacional N-301, P.K. 363+530, M.D. T.M. de Blanca (Murcia)", por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes en relación con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de los ya existentes a que pudiera dar lugar.

Durante dicho periodo informativo, el proyecto será accesible a través de la siguiente dirección:

<https://siguda.mitma.es//VerExpPub.aspx?hash=R-AUj7AbyeeOQM1MpqVdxg-->

Asimismo, el referido proyecto estará expuesto físicamente en la Demarcación de Carreteras del Estado (Avda. Alfonso X, El Sabio nº 6, 3.ª planta, Murcia) y en el Ayuntamiento de Blanca, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la Ley 39/2015, podrán presentar dichas alegaciones haciendo referencia a la clave CO-AC-AU/009-22-2 a través del Registro Electrónico del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, accesible en la dirección:

https://sede.fomento.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/

Murcia, 15 de julio de 2022.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

3917 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2022.

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2022 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 6 de junio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

- Modificación presupuestaria nº 15/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Transferencias Positivas en Aplicaciones de Gastos

Prog..	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos antes de modificación	Modificaciones	Crédito definitivo
151	60000	02	Inversiones en terrenos. Cumplimiento sentencia Promociones Lorca	0,00	165.000,00	165.000,00
151	60900	01	Expropiación forzosa vivienda Santa Teresa	0,00	60.000,00	60.000,00
1522	62401	01	Elementos de transporte	0,00	40.000,00	40.000,00
1531	60901	01	Inversión en vías públicas	0,00	57.000,00	57.000,00
161	47201	01	Subvenciones a reducir el precio a pagar por los consumidores.	0,00	225.000,00	225.000,00
311	60907	01	Ampliación centro zoonosis	0,00	40.000,00	40.000,00
342	60906	01	Cerramiento pistas multideporte	0,00	5.000,00	5.000,00
342	60908	01	Inversiones en infraestructuras. Obra civil Calistenia	0,00	12.000,00	12.000,00
334	622	01	Construcción Espacio Cultural - Muelle Renfe	0,00	200.000,00	200.000,00
334	63201	01	Impermeabilización Casa de la Cultura	0,00	25.000,00	25.000,00
934	22708	01	Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	125.000,00	125.000,00
011	31000	01	Intereses de préstamo interior	0,00	5.000,00	5.000,00
011	91301	01	Amortización de préstamos	0,00	200.000,00	200.000,00
				0,00	1.159.000,00	1.159.000,00

Financiación

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.159.000,00 €
TOTAL INGRESOS	1.159.000,00 €	

Contra el acto de aprobación definitiva de la Modificación de Créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Alguazas, 11 de julio de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3918 Modificación del Plan General Municipal de Ordenación.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de información pública y exposición al público, dispuesto en los artículos 135 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace saber que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión Extraordinaria Urgente de 5 de abril de 2022, se acordó lo siguiente:

1. Iniciar el procedimiento de modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Ordenación, relativa a la alineación de la calle Nueva, correspondiente a la vivienda ubicada en la Plaza del Castillo n.º 20, promovida por el Ayuntamiento de Cehegín a instancia de don Antonio de Gea Abril, como administrador único y en representación de Hotel Dulce Hogar Espacios, SLL.

2. Someter al avance el trámite de información pública por un plazo de 1 mes.

3. Remitir el acuerdo de inicio así como el expediente a la Dirección General del Territorio y Arquitectura a efectos informativos.

4. Remitir el acuerdo de inicio, la modificación del Plan o borrador del Plan y el documento ambiental estratégico a la Dirección General de Medio Ambiente.

Frente a dicha modificación puntual, y exclusivamente respecto a ella, podrán presentarse alegaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con expresa advertencia de que, de no formularse las mismas, se entenderá aprobada definitivamente la referida modificación, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento por parte del Pleno.

Toda la información y documentación al respecto se encuentra disponible en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, a efectos de su posible consulta e información.

En Cehegín, 21 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín, Jerónimo Moya Puerta.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

3919 Exposición pública de la modificación n.º 13 del Presupuesto de 2021, prorrogado para 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos con distinta área de gasto.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio del 2022, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación n.º 13 del vigente Presupuesto del ejercicio 2021 prorrogado para 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con distinta área de gasto.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la citada modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobados dichos Acuerdos.

La Unión, a 12 de julio de 2022.—La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

3920 Exposición pública de la modificación n.º 18 del Presupuesto de 2021 prorrogado para el 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria el 11 de julio de 2022, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación n.º 18 del vigente Presupuesto de 2021 prorrogado para 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la citada modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobados dichos Acuerdos.

La Unión, 12 de julio de 2022.—La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3921 Aprobación inicial del proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos calificados como Sistema General de Espacios Libres ubicados en Alameda Virgen de las Huertas de Lorca (fase 1).

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 27 de junio de 2022, se acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos calificados como Sistema General de Espacios Libres ubicados en Alameda Virgen de las Huertas de Lorca (Fase 1), seguido bajo el número de expediente 2018/UREXPR-3 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y a los efectos de que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos, en el plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el Anexo del presente anuncio se incluye la relación individualizada de titulares, descripción de su estado y elementos, y valoración.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 8 de Julio de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén



PARCELA	N.º EXP.	PROPIEDAD	EXPROPIACIÓN		VALORACIÓN SUPERIOR	VALORACIÓN SUPERIOR + 5% PREMIO AFECCIÓN
			Suelo	Sup. construida	(Tasación conjunta o suelo)	(Tasación conjunta o suelo)
P 1		D. Bartolomé Fdez. Giménez D. José Fdez. Giménez Dª. María Ginesa Fdez. Giménez	139,00 m ²		13.975,42 €	14.674,19 €
P 2	E-98	D. Miguel Bayonas López Dª. Purificación López Marín	266,00 m ²		26.744,32 €	28.081,54 €
P 3	E-98	D. Cayetano Gallego Salas D. José Gallego Salas Dª. María del Pilar Gallego Salas	175,00 m ²	Vivienda: 44 m ²	20.341,06 €	21.358,12 €
P 4	E-83	Herederos de Encarnación Llamas Porlán	48,00 m ²	Cochera: 46 m ²	6.341,77 €	6.658,86 €
				TOTAL		70.772,70 €

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3922 Emplazamiento de procedimiento abreviado 314/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que por la representación procesal de don Juan Roberto Riquelme Gálvez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite del procedimiento abreviado n.º 314/22, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia, contra el Decreto de la concejala de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano de fecha 01/06/2022, sobre convocatoria oposición para proveer en propiedad 58 plazas de Policía Local.

La fecha prevista para la vista es el próximo 19 de octubre de 2023, por lo que se comunica a fin de que en el plazo de nueve días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 8 de julio de 2022.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Administración de Personal, José Luis Sánchez Andrés.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

3923 Aprobación definitiva de la Operación Jurídica Complementaria al proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector R.2-1. de Puerto Lumbreras.

Por Resolución de la Alcaldía N.º: 986/2022, de 6 de julio, se ha aprobado definitivamente la Operación Jurídica Complementaria al proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector R.2-1. de Puerto Lumbreras, al objeto incluir en la parcela P2 de la manzana 2 una servidumbre de paso de una red de infraestructuras de telecomunicaciones con presencia de una cámara de registro a favor de Telefónica de España, S.A.U., a instancias de la Junta de Compensación de la Única Unidad de Actuación del Sector URSAET 3 del PGM de Puerto Lumbreras.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que se estime conveniente.

Puerto Lumbreras, 11 de julio de 2022.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente.